

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XIII - III LEGISLATURA - 31 MARZO 1995 - Número 114 - A Página 3401

Presidencia:

LMO. SR. D. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ (EN FUNCIONES)

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 1995

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 1995.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L.) en sus anualidades 1994-1995.
(BOA nº 46, de 24.3.95). [Nº 34, expediente 1.33]. | 3403 |
| 02.- | Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L.) en sus anualidades 1994-1995.
(BOA nº 47, de 24.3.95). [Nº 34, expediente 1.33]. | 3403 |
| 03.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar los gastos electorales de las Elecciones Autonómicas a celebrar en el año 1995.
(BOA nº 47, de 24.3.95). [Nº 35, expediente 1.34]. | 3418 |
| 04.- | Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar los gastos electorales de las Elecciones Autonómicas a celebrar en el año 1995.
(BOA nº 47, de 24.3.95). [Nº 35, expediente 1.34]. | 3418 |
| 05.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar la regularización y disposición de las subvenciones procedentes de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
(BOA nº 48, de 24.3.95). [Nº 36, expediente 1.35]. | 3419 |
| 06.- | Debate y votación del proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar la regularización y disposición de las subvenciones procedentes de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, remitido por el Consejo de Gobierno.
(BOA nº 48, de 24.3.95). [Nº 36, expediente 1.35]. | 3419 |
| 07.- | Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas.
(BOA nº 45, de 24.3.95). [Nº 33, expediente 1.32]. | 3421 |
| 08.- | Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas.
(BOA nº 45, de 24.3.95). [Nº 33, expediente 1.32]. | 3421 |
| 09.- | Solicitudes de disponibilidades de créditos, números 39/95 a 42/95, ambos inclusive, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995.
(BOA nº 49, de 24.3.95). [Números 78-81, expedientes 6.6.A.77-80]. | 3425 |

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Buenas tardes. Sres. Diputados, vamos a

dar comienzo el Pleno Extraordinario convocado para el día de hoy.

Sr. Secretario Segundo, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 1º del Orden del Día.- Propuesta de tramitación y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L.) en sus anualidades 1994-1995.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, silencio.

EL SR. AJA MUELA: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de marzo de 1995, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta de tramitación directa y en lectura única?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, dicha propuesta.

Pasamos al punto segundo. Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 2º.- Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L.) en sus anualidades 1994-1995.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Desea algún miembro del Gobierno hacer la presentación de esta iniciativa parlamentaria?. Entonces, comenzamos el debate.

Debate de la enmienda de sustitución del artículo 2 y 3, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene a favor del Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

En primer lugar, doy por supuesto que ha sido admitido nuestro escrito de corrección, del error sufrido como consecuencia de la insuficiencia en la documentación recibida en nuestro Grupo.

Bien. En ese caso, la posición del Partido Popular con la presentación de esta enmienda, representa nuestro interés en salvaguardar la

posibilidad de una financiación para acometer una serie de obras previstas, en este Plan Operativo Local, que se definen en el propio proyecto de ley de crédito extraordinario; un total de 6 partidas que se crean.

Sin entrar en el fondo de las inversiones concretas a que se refieren; por no haber procedimiento, puesto que podía haber sido presentado en esta Cámara por el Consejo de Gobierno y haber sido debatido, el propio Plan Operativo Local, y poder nosotros sugerir las enmiendas que nos parecerían oportunas o nuestros puntos de vista; nuestra posición se basa en que debemos permitir la tramitación de este crédito extraordinario, puesto que si no corre peligro cierto de perderse la cofinanciación que de Fondos Feder son 709.746.000 pesetas; y del Ministerio del MAP, 54.752.000 pesetas; que junto con la aportación que se trata de financiar con este crédito extraordinario, de 193.782.000 pesetas, que sumadas también a las aportaciones locales de 53.644.000 pesetas; suman el montante de 1.013.924.000 pesetas. Es decir, que corre el grave riesgo de perderse la partida del Feder, 709 millones; y la del Ministerio, de 54.752.000 pesetas.

Pero en lo que no estamos de acuerdo, y no podemos pasar por alto, es que esto se financie con la apelación al endeudamiento. Es decir, significaría aumentar la cantidad prevista en el Presupuesto para 1994, de inversión total y de gasto total, mediante a la apelación al endeudamiento, por importe de 193.782.000 pesetas.

Nosotros proponemos ahora, con la corrección de error que le dijimos, que esto se financie con una baja en igual cuantía de lo que hoy también nos trae a la Cámara el Consejo de Gobierno, que es la disposición de crédito, expediente Nº 39, que se refiere a: materias de actuación en regeneración del medio ambiente. Y que nosotros, llegado el turno del punto del día, nos vamos a oponer.

Por tanto, entendemos que podemos financiarlo con eso, puesto que no lo consideramos una actividad prioritaria en estos momentos en las necesidades de Cantabria. Y también, y muy importante, porque creemos que esto debe ser materia de debate. Es decir, debe de ser debatido en el Parlamento de Cantabria, y no en la Comisión, que podía y debía haber sido debatido en el trámite en Comisión, mediante las comparecencias de los responsables políticos correspondientes; y el debate en la propia Comisión y en el Pleno, mediante el estudio de los Presupuestos de 1995. Porque de esto parte todo el confusionismo en el que nos estamos moviendo, en los últimos días.

Hay quien ha dicho siempre que son los representantes del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, ruego silencio.

EL SR. VALLINES DIAZ: Hay quien ha dicho siempre que son los representantes del Consejo de Gobierno y los que le apoyan, que maniatamos al Consejo de Gobierno. Y hay quien lo dice ahora bien recientemente, que lo que queremos es maniatar al Consejo de Gobierno. Es decir, algunos lo dicen muy recientemente, que son algunos Socialistas o el Grupo Socialista en general, mientras el Consejo de Gobierno lo ha dicho permanentemente. Y ninguno de los dos tiene la razón, porque no ha sido cierto en ningún momento.

La Ley 9/93, y su plasmación en el articulado de la Ley de Presupuestos de 1994 que estamos analizando ahora, -lo tengo que repetir una vez más- lo que trata es de la utilización de un Consejo de Gobierno, en este momento, de un Presupuesto prorrogado.

Cuando se hizo la Ley 9/93, era porque se veía claramente que la voluntad del Ejecutivo era prorrogar los Presupuestos de 1993 para 1994, como así ha sido; y, después, los de 1993 para 1995. Y nuestra posición, la posición de la mayoría de la Asamblea Regional de Cantabria, excepto el Grupo que apoya al Consejo de Gobierno, era que naturalmente no podía un Ejecutivo utilizar en prórroga de los Presupuestos, un Presupuesto, el de 1993, para 1994 y para 1995; y que debía traer a esta Cámara, la disposición de crédito -que es lo que veremos después- en algunos casos para la prórroga de 1993 para 1995, y también las modificaciones presupuestarias. Que debían traer a la Cámara, para que ese Presupuesto en prórroga, tanto desde el punto de vista de la disposición de créditos como de las modificaciones presupuestarias -repito una vez más- de un Presupuesto en prórroga, fuera esta Asamblea la que opinara sobre el destino final de esos créditos.

Por tanto, eso es lo que hacemos, y esa es la posición de nuestro Grupo, en el pleno del viernes pasado o en el pleno de esta ocasión. Dar nuestro punto de vista sobre el criterio que nos merecen determinadas intenciones del Consejo de Gobierno para gastar, en el año 1995, del Presupuesto prorrogado de 1994.

Y, en esta ocasión, decimos; miren Ustedes, el Plan Operativo Local, nos parecerá bien o nos parecerá mal, nos parece ya una cosa que si no la aprobamos se puede perder la cofinanciación; y, por tanto, esos 700 millones de pesetas de los Fondos Feder. Pero la financiación, no deben acudir Ustedes al endeudamiento; acudan Ustedes a otras cifras, como son ésa que con la disposición del expediente Nº 39 que veremos en último lugar, en este Pleno, si es posible.

Y eso no significa maniatar al Consejo de Gobierno. Eso significa que si el Consejo de Gobierno hubiera traído los Presupuestos de 1995 a tiempo; y si el Consejo de Gobierno -como nosotros les reiteramos en muchas ocasiones- hubiera tenido su

Presupuesto de 1995, porque nosotros hubiéramos permitido que Cantabria y, por tanto, el Consejo de Gobierno, tuviera a su disposición los Presupuestos de 1995, los hubiera utilizado normalmente. Naturalmente, con el criterio establecido aquí de gasto; la especificación, la concreción del gasto que la Asamblea, a través de las enmiendas en Comisión o en el Pleno, determinara definitivamente para los Presupuestos de 1995.

Como no ha sido así; porque el retraso, indudablemente deliberado del Consejo de Gobierno, de traer el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1994, y también el de 1995; nos encontramos como estamos. Utilizando en prórroga el Presupuesto de 1994; y es en este momento cuando la Asamblea puede pronunciarse sobre la idoneidad o no, en función del criterio de cada Grupo, de las inversiones que hacen.

Y por eso decimos, en este caso concreto; sí a la inversión, vamos a pasar la inversión como la dice el Consejo de Gobierno, pero no la financiación con apelación al endeudamiento. Y no con la financiación de una partida presupuestaria, del Presupuesto de 1994, que se modifica también con la enmienda que nosotros hemos presentado.

Ese es nuestro punto de vista. Por tanto, pedimos el voto favorable a los Diputados de esta Cámara; para que, por un lado, se le dé viabilidad al Plan Operativo Local, a su financiación. Pero con una financiación que nos parece más adecuada a nosotros; que es: prioridad a esta inversión, y no prioridad a una inversión que anunciamos que vamos a votar en contra, que es generación del medio ambiente, que creemos precipitada y que no ha sido debatida en este Cámara. Es decir, por qué las actuaciones de recuperación del medio ambiente, en la zona de Peñacastillo, o en la zona de Cartes, no en otros lugares; por qué en esos primero; por qué en esa cuantía. Lo cual hubiera sido objeto de debate; si hubiéramos tramitado, porque hubiera sido voluntad del Consejo de Gobierno, los Presupuestos de 1995.

Como no estamos en ese trámite, eso es lo que nosotros planteamos. Y pedimos el voto favorable a Sus Señorías para nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Turno en contra. No hay turno en contra.

Entonces, fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Votaremos a favor de la enmienda. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Grupo Mixto, de UPCA.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra. Cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

El tema que nos ocupa; si no es muy importante por la cantidad o por la cifra de inversión que lleva consigo, que son mil trece millones y pico, prácticamente 1.014 millones; si lo es desde el punto de vista de la relación de fuerzas, del aprovechamiento de aquellas ayudas que proceden de otras organizaciones u otras instituciones, como es el caso. Y, por tanto, entendemos que, políticamente, de forma alguna se podría admitir en esta Cámara que no se apruebe esta disposición.

No voy a entrar en detalles, de si está bien o mal planificado por el Consejo de Gobierno; porque eso siempre sería cuestión de opiniones, a las que se ha referido el Portavoz del Grupo Popular; o si había que poner ésta o aquella otra inversión, no voy a entrar en ese detalle. Porque las necesidades de Cantabria son muy grandes; y, desde luego, aquí podrían caber numerosas inversiones, que no están porque no caben, porque no hay disposición presupuestaria suficiente o no hay posibilidad de invertir más de lo que se permite, y por otra serie de razones.

Pero lo que no hay duda es que esta Cámara no puede rechazar, en opinión de nuestro Grupo, una inversión; en la cual, la Diputación Regional de Cantabria pone el 19 por ciento. Es decir, pone ciento noventa y tres millones y pico, sobre un total de mil trece y pico millones, 1.014; el 19 por ciento. Los fondos estructurales a nivel del Feder, pone el 70 por ciento; el Gobierno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, pone el 5,4 por cien; y la Administración Local, las organizaciones locales, otro 5,5 por cien. Simplemente con estos porcentajes y estas cifras, no parece inteligente de forma alguna que una iniciativa de este tipo se rechace.

El Portavoz del Grupo Popular, ha justificado la postura de su enmienda; en el sentido de que, efectivamente -si no le he entendido mal- dice que esta inversión hay que hacerla, pero la procedencia de la financiación de la Diputación Regional; es decir, los ciento noventa y tres millones y pico, el 19 por ciento de la inversión, no debe de proceder de endeudamiento y sí de una partida que está en el Presupuesto, en la Consejería de Ecología, relativa a Defensa del Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Por favor, ruego silencio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Realmente, es una situación que a nosotros nos crea cierta dificultad a la hora de pronunciarnos. Porque, indudablemente, lo que sí deja nuestro Grupo muy claro, meridianamente claro, es que no podemos renunciar a esta inversión; sería perder un dinero, unas ayudas que proceden de los fondos estructurales del Objetivo 1, que no consideramos de ninguna manera justificable perderlas. Pero, por otro lado, el Consejo de Gobierno ha hecho una oferta, ha hecho una propuesta, y decide recurrir al endeudamiento, por el hecho -entiendo yo- que supone que las partidas presupuestarias que hay en otros conceptos deben estar destinadas a esa finalidad.

El Portavoz del Grupo Popular, ha hecho una valoración sobre la defensa del medio ambiente, los 430 millones que hay en esa partida; que a dónde pueden ir o a dónde no pueden ir; si pueden ser interesantes o no. Indudablemente, todos sabemos que el tema del medio ambiente es algo puntual, algo muy sensible, hoy día, a nivel de opiniones en general de la sociedad en que vivimos. Esto cala no solamente en la Comunidad Económica Europea, sino en nuestro Gobierno, en nuestras instituciones, en la sociedad en que vivimos; el tema de la defensa del medio ambiente es prioritario. Lo decimos, yo creo que todos, o prácticamente todos. Otra cosa es, si lo aplicamos bien o lo aplicamos mal. Y, desde luego, nos pone en esa disyuntiva.

Nosotros, decimos que una inversión, mejor o peor planificada, en la que la Diputación Regional pone el 19 por ciento, de cualquier manera hay que admitirla y no se puede rechazar. Pero, por otro lado, venimos a dilucidar la diferencia entre la postura del Consejo de Gobierno, que propone un medio de financiación; y lo que el Portavoz del Grupo Popular nos ha dicho aquí, en relación con la procedencia de esos fondos.

Ha hecho una defensa de la Ley 9/93. Bueno, la Ley 9/93, cada uno opinará lo que quiera; yo no voy a entrar a opinar sobre ella, porque he opinado muchas veces ya. Pero, indudablemente, la Ley 9/93, impone que las cosas se traigan aquí; y aquí se traen. Luego, la Ley 9/93, es una Ley que le da a la Cámara una misión que no es la normal, puesto que la misión de la Cámara es legislar y no de ejecutar, y tiene funciones del Ejecutivo; la Ley está vigente, y la respetamos.

Pero aceptando esta Ley, y dentro de la Ley, nosotros buscamos la disponibilidad de las partidas presupuestarias del Presupuesto de 1994, que ha sido aprobado este Presupuesto de 1994 con el voto a favor del Grupo Popular; y ahora se pide la disponibilidad.

Y parece que la lógica nos dice que si el

Presupuesto se aprueba es para ejecutarle. Y si la lógica dice que el Presupuesto se aprueba para ejecutarle, lo normal es que se den facilidades al Ejecutivo para detalladamente, como se está haciendo, con todo detalle, llevar partidas adelante; porque vienen todas absolutamente detalladas.

En esta iniciativa, nosotros, lo que sí decimos es que nuestra postura es clara y rotunda, de que se apruebe el Plan Operativo Local; esa es clara y rotunda.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. De la Hera, por favor, vaya terminando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino, Sr. Presidente.

Nos quedamos en la incertidumbre de si es mejor una cosa, o mejor otra. Nosotros, en principio, manifestamos que vamos a apoyar, el Plan Operativo Local, que salga adelante; y veremos cómo se apoya, después de que se pronuncien los demás Grupos. Pero, indudablemente, lo que quiero que quede muy claro es que nuestro Grupo Parlamentario apoya rotundamente que se apoye el Plan Operativo Local, con la financiación venga de donde venga.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Grupo Regionalista, va a apoyar también este Plan Operativo Local; pero aceptando la enmienda que presenta el Grupo Popular, porque entendemos que es una enmienda absolutamente coherente.

No podemos permitirnos el perder esta inversión foránea que llega a Cantabria, por importe de 900 millones de pesetas; solamente, de 1.300 millones de pesetas, tiene que poner la Diputación Regional el 19 por ciento.

No estamos de acuerdo con la redacción de este Plan Operativo Local. Porque es un Plan unilateral del Gobierno; no se ha discutido para nada; no se ha pedido sugerencias, ni a esta Asamblea ni a multitud de Ayuntamientos, que no han tenido ninguna parte ni influencia en la redacción de este Plan Operativo Local. Pero la verdad es que nos encontramos ante la posibilidad de poder perder 900 millones de pesetas de inversión, que llega de fuera de Cantabria, para nuestra Región.

De ahí que nosotros estemos de acuerdo en

que este Plan, aún no estando de acuerdo con el contenido, se apruebe. Pero estamos de acuerdo también con la enmienda del Grupo Popular; porque entendemos que la financiación, pudiéndose hacer con cargo a una partida que no consideramos prioritaria en vez de hacerlo con cargo a un nuevo endeudamiento, optamos con que sea con cargo a la partida: regeneración del medio ambiente, que es una partida que no tiene en estos momentos trascendencia, que si hay que hacerla se hará. De todas maneras, después del mes de mayo, habrá un nuevo Consejo de Gobierno que tendrá tiempo suficiente para planificar estos asuntos, de una manera más participativa de lo que ha hecho hasta ahora este Consejo de Gobierno. Y, desde luego, no creemos nosotros que este Gobierno vaya a regenerar nada, de aquí a las elecciones. O sea, que no es un tema prioritario. Si no hemos regenerado el Gobierno, no vamos a regenerar tampoco el paisaje ni el medio natural.

De ahí que vamos a aprobar el Plan Operativo Local; pero aprobando la enmienda del Grupo Popular, que nos parece correcta, coherente. Y, por eso, va a tener nuestro apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Vallines. Cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente,

Sr. De la Hera, a ver si me entiende bien. Ya hemos dicho que independientemente de coincidir, como ha coincidido con nosotros, porque nosotros hemos intervenido en primer término; el Sr. Revilla, en cuanto que podemos criticar y criticamos el cómo y el procedimiento, para plantear el Plan Operativo Local. Decimos; hay que darle viabilidad para no perder esos setecientos y pico millones de pesetas. Pero financiarlo como lo plantean Ustedes o lo plantea el Consejo de Gobierno, de apelar al endeudamiento, sería aumentar la cifra del Presupuesto de 1994.

Pero fíjese que estamos hablando del Plan Operativo Local, de 1994 y 1995; es que tenía que estar en los Presupuestos de 1994, esta partida. Tenía que haber estado. Y, por tanto, si tenía que haber estado, lo lógico es que dentro de las cantidades globales de gasto se hubiera incluido, y se hubieran disminuido otras.

Siguiendo ese criterio, nosotros hemos cogido una partida que creemos que no es prioritaria; que es la de regeneración del medio ambiente, en Cartes y en Peñacastillo. Además, lo ponen a título orientativo, ya tendremos ocasión después de hablar de ello. Y sin especificar qué son los proyectos, sin hablar nada, sin discutir en Comisión -como antes he dicho- porque no ha habido discusión del Presupuesto de 1995, que es

donde se iban a ejecutar estos proyectos.

Por tanto, fíjese que además de la partida de 490 millones de pesetas, nosotros disminuimos en los 193. Por tanto, si se aprueba nuestra enmienda, quedarían libres todavía el resto, hasta 430 millones, de 193, para que la Asamblea se pronunciase sobre esa cantidad. Pero -insisto- debería estar figurando en los Presupuestos de 1994; y, entonces, Ustedes, hubieran venido aquí a pedir exclusivamente la disposición de crédito, no un crédito extraordinario para financiarse con apelación a mayor endeudamiento. Y, por tanto, es como ampliar el Presupuesto.

Esto es lo que nosotros planteamos, pura y simplemente. Que no se pierda la financiación que nos viene del exterior, tanto de la Comunidad Económica Europea -Fondos Feder- como de la Administración Nacional Española; y, sin embargo, que se financie de una forma lógica. Como se hubiera financiado si se hubieran, lógicamente, hecho los Presupuestos de 1994; es decir, incluido en los Presupuestos de 1994.

Finalmente, decir una vez más, Sr. De la Hera. La Ley 9/93, tiene viabilidad en cuanto a que no hay Presupuesto vigente. La Ley 9/93, salvo la preferencia en los pagos; que, por otra parte, tampoco tendría vigencia si se estuviera al corriente en los pagos, como deben estar las Administraciones Públicas; y se hicieran como dice la Ley de Procedimiento Administrativo, que es por orden de los expedientes, tampoco tendrían virtualidad.

Por tanto, la Ley 9/93, y las cláusulas en el articulado del Proyecto de Ley de 1994 que se refieren a la misma materia, no tienen virtualidad si estuviéramos hablando de los Presupuestos de 1995 y -reitero- si hubieran traído, el Consejo de Gobierno, el Presupuesto de 1995 a tiempo; hoy, tendría el Consejo de Gobierno un Presupuesto de 1995 sin necesidad de venir a la Cámara a pedir disposiciones de crédito. Sí modificaciones presupuestarias, estoy seguro; pero no las disposiciones de crédito, porque se las hubiéramos aprobado todas. Las disposiciones de crédito que estuvieran especificadas, naturalmente, en esos Presupuestos de 1995.

Por tanto, la Ley 9/93, maniatada al Consejo de Gobierno en tanto que él quiere ser maniatado; en tanto que él prefiera una situación a otra; en tanto que él prefiera un Presupuesto prorrogado que un Presupuesto vigente. Y solamente en ese momento.

Porque -insisto- si en el año 1994, hubieran tenido unos Presupuestos vigente de 1994, la Ley 9/93 no tiene ninguna virtualidad. Y si en este momento tuviéramos aprobados los Presupuestos de 1995, tampoco estaríamos hablando de esto que estamos hablando, ni de la famosa Ley 9/93; porque no tendrían que venir a pedir, a esta Cámara, la disposición de crédito. Puesto que la Ley obliga solamente, al Consejo de Gobierno, a pedir

disponibilidad de crédito cuando es un Presupuesto en prórroga; y, por tanto, para que utilice los créditos en aquello que está previsto, y no en algo que no está previsto; que es, en 1995, gastar lo que se prevé para gastar en 1994.

Es decir, que ahora estamos viendo unos créditos que están para gastarse en 1994, para gastarse en 1995. Y, sobre eso, es lo que la Ley 9/93 y el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1994, dice que cuando se haga eso se venga a esta Cámara a explicar qué se quiere hacer con la disposición de créditos. Eso es lo que yo quería matizar una vez más. Y, por cierto, cada vez que digan eso, tendré que volver a explicarlo; porque yo creo que, o no lo entienden o no lo quieren entender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que hay que dejar claro que es una enmienda que no enmienda el P.O.L., en su conjunto; no la enmienda. Es decir, el Programa Operativo Local, con este argumento de que como la Diputación Regional pone el 19 por ciento y el resto lo pone la Administración Central y la Unión Europea, hay que aprobarlo. Si este argumento nos va a servir para todo el Objetivo 1; si hay que cerrar los ojos a todos los proyectos que presenta aquí el Gobierno, ¿hay que cerrar los ojos?. Porque como la financiación de la Unión Europea es importante y la financiación de la Administración Central también. En nuestra opinión, no se pueden cerrar los ojos. Habrá que analizar el P.O.L.; y si merece el voto favorable, habrá que votarlo. Y, en caso contrario, el voto será negativo.

Por lo tanto, yo deduzco que han analizado el P.O.L. y están de acuerdo, porque el voto va a ser sí.

Y no se ponga la disculpa de que es que a lo mejor se pierde, porque eso no es cierto. Porque la propia Administración Central ha puesto reparos a este P.O.L.; y la propia Administración Central ha hecho recomendaciones, al Consejo de Gobierno, para que modifique el P.O.L. Por lo tanto, ese argumento no es cierto. Digan la verdad; que están de acuerdo con el P.O.L. y que lo van a apoyar. Porque, al final, es: sí o no.

Por lo tanto, al amparo de una enmienda que únicamente trata de la financiación, yo pienso que no se puede pasar sobre ascuas del asunto fundamental; que es la inversión de 1.200 millones de pesetas.

Asunto fundamental, en esta Comunidad Autónoma.

Y como no hay argumentos, dice el enmendante: si los Presupuestos se hubiesen presentado a tiempo; y lo ha dicho como cuatro veces seguidas. Pero si es que no han presentado los Presupuestos a tiempo nunca; nunca, ningún Gobierno del Partido Popular en Cantabria, ha presentado los Presupuestos a tiempo. Nunca, Sr. Vallines. ¿Pero cómo le pueden culpar a este Gobierno de no presentar los Presupuestos, si Ustedes no los han presentado nunca?; ni en 1983, ni en 1984, ni en 1986...nunca, nunca. Por lo tanto, tendrá que buscar otro argumento.

Y le voy a recordar más. En los Presupuestos de 1992, que se prorrogaron a 1993; mi compañero, el Sr. Guerrero, presentó una interpelación. En el año 1993, avanzado el año 1993; y les interpeábamos: ¿pero cómo han prorrogado los Presupuestos de 1992 y no aprueban los de 1993?. Y salió Usted aquí, a decir: se aprobarán cuando se aprueben, si no hay prisa; si no hay ningún problema porque se prorroguen los Presupuestos.

¿Ve Usted cómo no tiene credibilidad?. Usted ha perdido la credibilidad. Sale aquí a decir en cada ocasión lo que le conviene, olvidándose de la historia; de la historia más reciente. La historia es la maestra de la vida -decía Cicerón-; la maestra de la vida, Sr. Vallines.

Y, por lo tanto, Usted ha perdido la credibilidad como Representante de su Grupo, para hablar de Presupuestos a tiempo; y como Portavoz de su Grupo en esta Legislatura, porque en las mismas condiciones lo ha justificado.

Nosotros votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda...

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Pérez. Parece como si siempre fuésemos que salir con lo mismo. Antes de empezar, cuando se ha presentado, hemos pedido si por parte del Gobierno iba a intervenir algún miembro; no ha intervenido nadie. Y ahora que ya está todo debatido, pide Usted la intervención. Yo, se lo tengo que tomar como que lo hace Usted con intención de perturbar el orden de la Cámara. Y no me queda más remedio que decirle otra vez que no le voy a dar la palabra, y lo siento mucho. Porque se la he ofrecido. Y cuando se la ofrecen, Usted renuncia a ella; y cuando a Usted le parece, viene y pide la palabra.

Si Usted me dice que es para corregir un error durante un minuto, le diré. Pero para que haga Usted una exposición, desde luego no se lo voy a consentir.

EL SR. PEREZ GARCIA: Con todo respeto, Sr. Presidente. Decir que no he escuchado que se ha invitado, al Consejo de Gobierno, a participar en el debate.

En segundo lugar, que voy a salir, no pensaba hacerlo, en razón de que se han hecho unas afirmaciones que parecen un tanto gratuitas. Quizás, a modo de aclaración. Si no me da la palabra, no pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No tengo inconveniente en dársela.

Pero le voy a decir lo siguiente. No me puede decir Usted que no me ha oído al comienzo...

EL SR. PEREZ GARCIA: No le he oído, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Vale. No lo ha oído, entonces, el Sr. Pérez.

Le concedo la palabra, dos minutos, para que Usted aclare lo que tenga que aclarar, si son aclaraciones. Y considero que no me habrá oído al principio, pero eso ya me parece un poco más raro.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Únicamente para dos puntualizaciones.

Señorías. El P.O.L., 1994-95, ha sido aceptado definitivamente por la Administración Central; el de 1994, con el mismo contenido propuesto por el Consejo de Gobierno; y el de 1995, con el mismo proyecto presentado y las propuestas realizadas por el Consejo de Gobierno, con una sola excepción. Porque quedan dudas de que la propuesta, con el nº 21, pueda ser o no titularidad municipal, tal como pensaba y defendía la Comunidad Autónoma. En todos los demás planteamientos del P.O.L. 1994-95, según se nos ha comunicado oficialmente, ha sido ya aceptado y aprobado por la Administración Central.

En segundo lugar, y última puntualización, decir que el Presupuesto de 1995 se presentó en idéntica fecha que el de 1994. Si el de 1994, ha sido aprobado; entendemos que igualmente pudo haber sido aprobado el de 1995.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Secretario, tome nota.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada la enmienda, trece votos a favor y veintidós votos en contra.

Pasamos al debate de la totalidad del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local (P.O.L.) en sus anualidades 1994-95.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento, tiene un turno a favor para su defensa, durante quince minutos, el Representante del Consejo de Gobierno, si así lo estima.

-Lo digo alto, por favor; por si acaso luego hay sorderas que no perciben lo que yo hablo, o que los micrófonos no están bien-

No hay, entonces. ¿Sí?... Por favor, hagan el favor de coordinarse, Sr. De la Hera. Esta Presidencia, lo que no puede estar aquí esperando, a ver si se pone de acuerdo Usted con el otro, el otro con el otro... No hay que discutir más. Tiene Usted la palabra, Sr. De la Hera...

Tiene Usted la palabra, Sr. De la Hera. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con el tema, y siguiendo la tesitura que hemos planteado en nuestra intervención anterior, nosotros entendemos que la aprobación de esta iniciativa del Consejo de Gobierno es totalmente necesaria.

Y haciendo referencia a lo que acaba de exponer el Portavoz del Grupo Socialista, no es que la defendamos porque haya que defenderla porque el hecho de que venga dinero de la Comunidad Económica Europea; no es ésa la razón. La razón es que las obras y las inversiones que se incluyen en esta iniciativa...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, Sr. Blanco. Ruego guarden un momento de silencio, que está interviniendo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

-Decía- que las inversiones que se incluyen en esta iniciativa son necesarias, sin duda alguna.

Yo he dicho antes, porque me gusta ser objetivo, que no son las únicas que haya que hacer; habrá muchas cosas que haya que hacer en Cantabria

y que dependerá de cada grupo, o la persona de cada persona, o de cada Diputado, en función de sus preferencias, si es prioritario lo que aquí se dice u otras cosas que no se digan aquí. Pero lo cierto es que en una inversión de 1.300 millones de pesetas, se incluye lo que se puede; y se han decidido, por el Consejo de Gobierno, unas inversiones.

Entonces, esa desviación -entiendo yo-, o esa apreciación; quizás no me he expresado yo bien, en mi intervención anterior; de que hay que aprobar esta iniciativa porque tenga una financiación de la Comunidad Económica Europea, eso no es así. Hay que aprobarla porque las inversiones que aquí se contienen son necesarias, y son prioritarias, y son fundamentales para pueblos, los municipios, las entidades locales que aquí se incluyen, de las distintas facetas que contiene de saneamiento, de carreteras locales o de tramos de carreteras locales.

Todo esto es muy necesario en Cantabria. Porque tenemos el problema de que esta Región; tan diversificada como es, con núcleos tan diversos; necesita, sobre todo en tema de carreteras, de caminos, de accesos a pueblos y núcleos, una inversión importante. Y lo mismo en los abastecimientos y saneamientos; que son las dos grandes partidas que contiene esta financiación. Fundamentalmente, de 193 millones; 99 millones van al programa de Red Viaria Local, que nadie en esta Cámara puede dudar que es prioritario; y 79 millones van a abastecimientos y saneamientos. Y, en este sentido, podríamos poner aquí millones y millones, cantidades y cantidades, y no llegaríamos posiblemente a compensar las necesidades que hay.

Entonces, que quede muy claro que nosotros entendemos que estas obras son importantes, fundamentales, y yo diría que prioritarias, junto con otras que no están aquí porque no caben en la financiación que se ha puesto. Y, entonces, a unos nos gustará más poner esto; a otros les gustará más poner otras cosas; pero la realidad es que no podemos perder esta ocasión, de que una financiación de unas obras fundamentales y prioritarias tengamos que financiar nosotros el 19 por ciento. Con lo cual, quiere decir que el 81 por ciento viene por otras vías; sea la vía del Feder fundamentalmente, sea la vía del Gobierno Central que pone un cinco y pico por ciento, sea la vía de las propias entidades afectadas que ponen otro cinco y pico por ciento. Esto quiero que quede muy claro.

Pero nosotros, lo que sí entendemos es que con independencia de la disquisición de si esto va por aquí o va por allá, si la financiación va por un sitio o por otro, esta iniciativa debe ser aprobada. Y yo entiendo que en esta Cámara ningún Grupo podrá, validamente -podrá hacer lo que quiera, indudablemente- pero no encontrará razones válidas para justificar, ante los habitantes de esta Región, que lo rechazamos.

Ha habido la disyuntiva de si se financia por un sitio o por otro. Nosotros nos hemos abstenido; por una razón lógica, y por lo que yo dije antes. Nos han puesto en una disyuntiva; ¿cómo se financia, por aquí o por allá?. El Consejo de Gobierno ha hecho una propuesta de financiarlo de una manera, por endeudamiento; el Grupo Popular entiende que no debe recurrirse al endeudamiento, debe de restarse esta cantidad, 193 millones, de una partida que este Grupo considera que se puede detraer. Con lo cual, en lugar de 430 millones, le quedan 200 menos; le quedan 240 ó doscientos y pico.

Y entiende este Grupo que por esa vía, y quedándole esa financiación, puede atender a las misiones de regeneración del medio ambiente. Es otra circunstancia que daría lugar a las opiniones y discusiones que Ustedes quieran. Algunos dirán que sí, otros dirán que no, otros dirán que es bastante y otros dirán que es poco.

Pero lo que yo insisto; y para eso he tomado la palabra de nuevo, porque nada quiero añadir a lo que ya dije; es que entendemos que esta iniciativa debe ser aprobada por los Grupos de esta Cámara, absolutamente por todos. A pesar de que unos digan que no les gusta la financiación, que quieren que vaya por otra vía; y a pesar de que otros digan que había que haber discutido esto previamente o no había que haberlo discutido porque hay otras obras prioritarias.

Yo lo digo claramente. Hay muchas obras prioritarias; habría que emplear muchos miles de millones en Cantabria, para sacar adelante todas las inversiones y obras prioritarias: en infraestructura, mejoras, saneamientos, abastecimientos, en mejora de nuestro patrimonio. Pero, indudablemente, hay lo que hay, hay una inversión que es la que hay. Yo entiendo, y no soy yo el más indicado para decirlo porque no estoy en el Ejecutivo; yo me he leído algunos documentos que han venido del Ministerio de Administraciones Públicas con relación a este tema, y lo que sí he podido saber y he podido comprobar que el Ministerio de Administraciones Públicas pone unas condiciones, dice qué inversiones se pueden hacer y cuáles no. Y para mí, lo que aquí se ha propuesto está dentro de las posibilidades o permisibilidades que el Ministerio de Administraciones Públicas ha manifestado al Consejo de Gobierno; y, por lo tanto, para mí, encaja dentro de la normativa existente.

Que haya advertencias, no sé de qué tipo serán. Pero lo cierto es que estas inversiones, estas obras que aquí se plantean, son admitidas por el Ministerio de Administraciones Públicas, sin duda; y van a recibir el apoyo de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, en la medida que antes he dicho. Que son 700 millones, de 1.000 millones, en números redondos.

Por lo tanto, si las obras están hechas de acuerdo con la normativa existente; si el Gobierno no tiene objeciones por lo menos importantes, no sé si

alguna de tipo material o alguna de tipo formal, no lo creo; yo no lo comozco. Pienso que si nosotros aprobamos esto aquí, esto será una realidad. Y, si no, estas obras, y las entidades locales y ayuntamientos a los que afectan, se quedarán sin ellas; y eso será una pérdida para Cantabria, una pérdida de patrimonio, una pérdida de obras y de acciones que van en favor de los habitantes de esta Región. Y así lo tienen que entender los habitantes, porque no lo pueden entender de otra manera.

Porque estas obras -repito- son importantes y son prioritarias, junto con otras que lamentablemente no pueden entrar aquí porque no hay financiación suficiente. Es lo que quería decir. Y con ello, sirva también la explicación de nuestra postura en cuanto a la enmienda, porque nos han puesto en una disyuntiva que yo ya advertí anteriormente.

Nosotros, en principio, hemos defendido la postura del Consejo de Gobierno; el Grupo Popular ha presentado un Plan de Financiación diferente. Y nosotros, como queremos que esto salga adelante, no hemos ido en contra de la enmienda, como a lo mejor por lógica podían pensar algunos que hubiéramos ido. Pero tampoco rechazamos que sea por esa vía.

Lo que sí rechazamos, rotundamente y claramente, es que esto no se apruebe; esto hay que aprobarlo en esta Cámara. Y aquellos que se opongan, a ver cómo se lo explican a los habitantes de esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiempo, quince minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Objetivo 1, se nos presentó casi como la panacea, como la solución de todos los problemas. Y también a los Ayuntamientos de Cantabria, se les presentó el Objetivo 1 como el instrumento más adecuado para solucionar problemas que tienen planteados de infraestructura los Ayuntamientos de nuestra Región. Y estaba, lógicamente, todo el mundo expectante, ante el Plan Operativo Local, que es el instrumento que tienen los Ayuntamientos para introducir las obras que consideren necesarias, a financiar por la Administración Central y por la Unión Europea.

Pues bien. Yo creo que la primera cuestión que tenemos que ver es que la mayor parte de los Ayuntamientos quedan fuera del P.O.L.; 83 Ayuntamientos quedan fuera del P.O.L., solamente 17

Ayuntamientos están dentro. A 83 Ayuntamientos, se les niega la posibilidad de incluir sus obras en el Plan Operativo Local; la mayor parte de los Ayuntamientos de Cantabria.

Y, a mí, me ha llamado la atención la exposición de motivos que justifica el P.O.L., cuando habla de los desequilibrios interterritoriales. Es un instrumento del Objetivo 1; el Objetivo 1, su finalidad es el equilibrio de los distintos territorios. Y, lógicamente, todos los proyectos del Objetivo 1 persiguen eso, persiguen disminuir los desequilibrios interterritoriales.

Por lo tanto, el criterio fundamental, a la hora de elaborar el P.O.L., tiene que ser buscar el equilibrio territorial dentro de la Región. Es decir, nos tiene que llevar a ir a los Ayuntamientos que tienen más necesidades en esta Comunidad Autónoma; ir a los Ayuntamientos que tienen un nivel de infraestructura mucho más bajo. Porque para eso es el Objetivo 1, para que los Ayuntamientos que tienen un nivel de infraestructura mucho más bajo se acerquen a los Ayuntamientos que tienen niveles de infraestructura más altos.

Pues, miren Ustedes. Ayuntamientos de Liébana, ninguno. Ayuntamientos incluidos en las comarcas de acción especial, que son los Ayuntamientos que tienen un nivel de equipamiento más bajo; ni uno. Arredondo, por ejemplo, no está.

No está Arredondo, Luena, Miera, Ruesga, Vega de Pas, Polaciones, Tudanca, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Soba, Herrerías, Lamasón; no están. Por lo tanto, el Plan ya, en el primer criterio, en el criterio fundamental, en el criterio de la solidaridad, se nos cae; no es cierto. La exposición de motivos que dice el P.O.L., no es cierta.

No es cierto que lo que se persigue es disminuir los desequilibrios territoriales; no es cierto. Porque podría ser que si con estos más de 1.000 millones de pesetas -pudiera ser- no alcanza nada más que a 17 Ayuntamientos; diríamos, pues son 17. Pero es que hay Ayuntamientos que repiten; repiten el P.O.L. de 1994 y repiten el P.O.L. de 1995. Por consiguiente, ¿por qué hay Ayuntamientos que repiten?. Luego veremos de qué ideología son.

Rasines. ¿Qué raro, verdad?; el Ayuntamiento de Rasines repite. Ribamontán al Monte.

Pudiera ser; ya que no se ha tenido en cuenta este criterio, el criterio fundamental, el criterio de la solidaridad; que se hubiese contemplado el de los servicios básicos de la población. Y decir, ya tenemos aquí 1.000 millones de pesetas para atender abastecimientos de agua, saneamientos; que fuesen servicios básicos. Pues no. Han metido Ustedes la Iglesia de Ampuero, el Castillo de San Vicente, y nada menos que 400 millones para carreteras de la

Diputación. De los 1.000 millones, 400 millones para carreteras de la Diputación. No se han tenido en cuenta los servicios básicos de la población.

Pudiera ser que a la hora de elaborarse -que es lo que les han sugerido la Administración Central- hubiesen tenido en cuenta la autonomía municipal, y hubiesen incluido aquellas obras que les hayan propuesto los Ayuntamientos. Pues tampoco. No se han respetado las decisiones de los Ayuntamientos afectados. Las ha decidido el Consejo de Gobierno; las obras incluidas y las excluidas.

Pudiera ser que se hubiesen, entonces, incluido proyectos de reivindicaciones históricas; de planes de obras y servicios de 1991, de 1992, que están aprobados, algunos están incluso adjudicados y no se han ejecutado en nuestra Comunidad Autónoma. Ni una. De esas obras que están pendientes en los Ayuntamientos, ninguna.

Pudiera, el Consejo de Gobierno, haber utilizado un criterio de reparto, según la representación política que tiene la UPCA, el Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido Regionalista; pudiera haber sido el reparto ése. Pues, miren Ustedes; el 92,2 por ciento del P.O.L. de 1995, lo va a adjudicar la UPCA; el 7,8 por ciento, el Partido Socialista; el Partido Popular nada, no tiene ningún Ayuntamiento; y el PRC, tampoco, ninguno. Es decir, no se ha tenido en cuenta este criterio de representación política, de los distintos Partidos que hay en esta Comunidad Autónoma.

Los Ayuntamientos del PSOE que están incluidos en este P.O.L.; porque pudiera ser que hubiesen contemplado el reparto de pesetas por habitante, vistos los distintos Ayuntamientos y el número de habitantes al que va destinado el P.O.L.; tienen una financiación de 5.000 pesetas por habitante, exactamente, 5.006 pesetas; los de la UPCA, 26.250 pesetas por habitante; los del Partido Popular, 16.876 pesetas por habitante. Tampoco ha sido. Es decir, el criterio que se ha utilizado es un criterio escandalosamente sectario, en la dirección de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, si no se ha tenido en cuenta el criterio de la solidaridad, ni tampoco el de los servicios básicos de la población, ni el de la autonomía municipal, ni el de las reivindicaciones históricas que hay pendientes en algunos Ayuntamientos, ni el de la representación política; ¿qué criterio es el que se ha tenido en cuenta?. Porque eso es lo que no nos ha dicho aquí el Portavoz del Grupo Mixto que ha salido a defender el proyecto.

El criterio únicamente -en nuestra opinión- que se ha tenido en cuenta, es el criterio de la arbitrariedad, el criterio del capricho, el criterio de un clientelismo, que yo creo que debe de ser olvidado, un criterio que debe ser apartado con respecto a la elaboración de los proyectos del Objetivo 1.

Tanto esperar los Ayuntamientos de Cantabria, tanto esperar a este Programa para que sus ciudadanos puedan satisfacer necesidades básicas; tanto esperar, para nada.

Y en mi intervención anterior, yo hablé de una recomendación de la Administración Central; y ha habido una recomendación de la Administración Central. Recomendación, al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional; recomendación que, naturalmente, no ha sido atendida en la dirección de la objetividad a la hora de elaborar el Plan.

Nuestro Grupo Parlamentario defiende que a la hora de elaborar un P.O.L. se haga, desde luego, teniendo en cuenta el principio de participación de los Ayuntamientos, de las Corporaciones Locales; con un respeto a la autonomía municipal y, fundamentalmente, bajo el criterio de la solidaridad, que es el principio que rige todas las inversiones del Objetivo 1.

Por eso, salgo a defender el voto en contra a este Plan Operativo Local.

Y, desde luego, el argumento no sirve; que como ponemos el 19 por ciento, hay que tragar absolutamente todo; no sirve. A mí, me parece que esta Asamblea Regional tiene, hoy, la oportunidad de rechazar este procedimiento, a la hora de presentar Programas del Objetivo 1, Programas a financiar por la Unión Europea y por la Administración Central, Programas que estaban en la esperanza de muchos Ayuntamientos y de muchos ciudadanos.

Desde luego, el voto Socialista, no será un voto favorable a este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. De la Hera, dígame Usted.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sé que no estoy en turno, porque ya le he utilizado...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Usted, va a tener un turno a continuación de la fijación de posiciones, porque ahora hay fijación de posiciones. Estamos en turno en contra, y ahora empieza la fijación de posiciones de los distintos Grupos. En ese momento, puede Usted hacer uso de la palabra.

Para la fijación de posiciones.

El Grupo Unión por Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Parra Belenguer. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ya me está recordando estos debates pasados, Sr. Palacio; porque, efectivamente, ya estamos hablando de planteamientos de inversiones. Y, ¡claro!, en definitiva, de lo que se trata es de qué tipo de argumentaciones se pueden utilizar para que toda inversión que venga de alguien que no sea, lógicamente, alguien que pertenezca al Partido Socialista, dirigiendo los destinos de una Región, pues sea algo que Ustedes no pueden votar a favor. Pero eso no nos tiene que sorprender a nadie...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Silencio, por favor.

EL SR. PARRA BELENGUER: Eso no nos tiene que sorprender a nadie.

El argumento que Su Señoría ha utilizado aquí, es un argumento estadístico absolutamente falso; y yo se lo voy a desmontar, fíjese Sr. Palacio. No pensaba utilizar el uso de la palabra, pero dado la base de argumentación que Su Señoría ha utilizado aquí, me ha sido imposible callarme; tengo que hacerlo.

Usted divide población y pesetas, como si todo lo que existe fueran cantidades. Pues mire, nuestra Agrupación no está de acuerdo con ese criterio.

¿Qué criterio -decía Usted- ha dicho el Portavoz de UPCA para defender el proyecto?. El criterio de las necesidades. Por eso digo que hace mucho tiempo -mucho tiempo- que hemos estado hablando de sus criterios; mucho tiempo, y sus argumentos siempre también eran los mismos. Venían de quien estaban gobernando; por tanto, eran rechazables. ¡Hombre!, yo no digo que no hubiera habido algún caso de excepción. Pero como norma general ese criterio no se puede admitir, en absoluto.

¿Qué necesidades tiene Cantabria como Comunidad Autónoma con respecto al resto de Comunidades Autónomas del Estado, Sr. Palacio?. ¿Qué criterios han sido los del Gobierno de la Nación para establecer un auténtico bloqueo de las comunicaciones de esta Comunidad Autónoma, Sr. Palacio?.

Estamos hablando de algo fundamental; no para los Ayuntamientos, sino para la Comunidad Autónoma y de rechazo, por lo tanto, para los Ayuntamientos. Porque todo dinamismo económico que se produzca en la Autonomía, ha de ser a través de las comunicaciones; Su Señoría lo sabe mejor que yo. Y hemos estado muchos meses, años, con discusiones políticas; que si tiene la culpa el PSOE, que si tiene la culpa el Sr. Blanco, que si nos

boicotean...Mire, cuentos chinos.

Algún tipo de política ha habido, en el Gobierno de la Nación, que estratégicamente le ha interesado ocultar que Cantabria no era prioritaria. Y el otro día hemos inaugurado una autovía que hace tres años tenía que estar inaugurada. Y eso es dinero, Sr. Palacio...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor. Por favor, Sr. Blanco.

Sr. Parra, perdone un momento.

Sr. Blanco. Le ruego que guarde la debida compostura; además, Usted está bien aleccionado por los sitios donde representa en la Nación. Por lo tanto, guarde la compostura suficiente. Y guarden silencio para que se pueda desarrollar el debate, todos los Diputados.

Siga, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí.

Yo le agradezco la rectificación, Sr. Blanco. Treinta años; de acuerdo Sr. Blanco, 30 años. Pero ahora que podemos, hágase. Por eso, nuestra Agrupación, para todo aquello que signifique: hágase, en favor de los Ayuntamientos, sin distinción de color; y sin ir a la estadística de si aquí hay dos pesetas más o allí dos pesetas menos, que eso depende en muchos casos del tipo de obra necesaria que considera prioritaria realizar en un Ayuntamiento; si acudimos a ese criterio, Usted no va a encontrar una matemática exacta que haga un reparto de pesetas exactas, poblacionalmente, lo quiera o no.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Parra.

Grupo Mixto, de UPCA.

D. Vicente de la Hera. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Indudablemente, por nuestra parte, y hablo a nivel personal, todos los argumentos son respetables; otra cosa es que sean válidos. Cada Grupo, en esta Cámara, puede hacer lo que le plazca, lo que crea más conveniente; y yo lo respetaré siempre. Pero, por lo que se refiere a este tema, entiendo -y repito- que no considero en modo alguno justificable la postura que en turno en contra ha defendido; no lo entiendo justificable, en relación con los beneficios a la sociedad y a la Región. Sí validamente en cuanto a una postura de Grupo; eso lo tengo que admitir porque eso es la democracia. Pero no entiendo la justificación

que el Portavoz del Grupo Socialista da para oponerse, como manifiestamente lo ha dicho, a la aprobación de este Plan.

Ha hecho referencia, y ha vuelto a insistir, que el Gobierno Central ha hecho puntualizaciones o ha presentado sugerencias; no lo sé, las habrá hecho. Pero no son, en todo caso, importantes o fundamentales; porque este Plan está admitido ya por la Administración Central, y si se aprueba en esta Cámara se lleva a efecto.

Ha hecho referencia a que es una especie -no sé qué frase emplear- de veleidad, del Consejo de Gobierno; una postura muy concreta, que no ha contado con nadie y que ha dejado a todos tirados en la calle, etc., etc. Yo he tenido la oportunidad de que se me faciliten unos datos de algunas inversiones que hay; no las tengo todas y no puedo decirlo de manera exhaustiva. Lamento que algún Representante del Consejo de Gobierno lo defiende mejor de lo que lo pueda hacer yo; yo lo hago honradamente con los medios que tengo. De que es solamente para el Grupo de la UPCA y los demás quedan fuera.

Pues, mire; simplemente, leyendó - simplemente, sin tener más- el documento, el proyecto de ley; y aquí aparece, por ejemplo, el Polígono del Vallegón. Eso es del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que yo sepa, no es de la UPCA; que yo sepa, a lo mejor estoy equivocado.

Aparece, San Vicente de la Barquera. Dicen que no hay nada del PP; pues San Vicente de la Barquera, si los Sres. del Grupo Popular no han renunciado a su Alcalde, siempre ha sido del Grupo Popular, y pienso que no renunciarán.

Y aparece, por ejemplo, Ampuero; con una pequeña inversión, porque la inversión fuerte va: en red viaria local, 99 millones; y abastecimientos y saneamientos. Eso es lo fundamental; lo otro son pequeñas cantidades, pero ahí están.

El Polígono del Vallegón, del Ayuntamiento de Castro Urdiales; que nosotros sepamos, tiene Alcalde Socialista. Y está el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, que tiene Alcalde del Grupo Popular. Y está, rehabilitación de la Iglesia de Ampuero; que tiene Alcalde del Grupo Socialista.

Y después, en ese Plan, dentro de los abastecimientos y saneamientos, y de las obras de la Red Local. Porque de la red local también ha hecho una referencia: qué carreteras. Son carreteras locales, son esas carreteras que van de un barrio a otro, que tienen 2 kms. de longitud, ó 3, ó 5 a veces; pero son pequeñas vías de enlace de los barrios y los pueblos con las vías más amplias y más de tipo regional. O sea, que son pequeñas carreteras de los pueblos que necesitan ayuda, que necesitan reparación, que lo está diciendo todo el mundo, y que lo vemos todos aquellos

que viajamos por la Región. Que si las carreteras regionales están más o menos bien, o las que son líneas o vías de cierta amplitud; por ejemplo, Santillana-Comillas, Sarón-Villacarriedo, etc.; hay otras pequeñitas, otras de menos importancia, que unen esa carretera con el barrio, con un pueblo de 2 ó 3 kms., y que también necesitan que se reparen y que estén en condiciones. Y a eso va este Plan en su gran mayoría. Porque son 99 millones; de los 193 que pone la Diputación, 99 van para eso; o sea, que la gran mayoría.

Pero también hay saneamientos, y hay abastecimientos. Y en estos saneamientos y abastecimientos están, por ejemplo, Bárcena de Pie de Concha; que yo sepa, tampoco es la UPCA, y no lo ha sido nunca. El Alcalde de Bárcena de Pie de Concha, siempre ha sido del Partido Popular. Está, por ejemplo, Santiurde de Toranzo, que es un Ayuntamiento cuyo Alcalde fue con el CDS en su momento. Está, por ejemplo, Cabuérniga; que tampoco es de la UPCA, ni del PP; si no digo mal, es del Grupo Regionalista; y además con una buena inversión. Está Colindres, que tampoco es del PP, ni de la UPCA. Está Hazas de Cesto, que ése sí lo es...Sí, hombre, ¡claro!, tiene que haber; ¡hombre, claro!...Está Meruelo, que es un hombre carismático del PP. Es que decía el Portavoz que no había nada del PP -eso le he entendido-. Está Ribamontán al Mar; que, bueno, yo tampoco se lo adjudico ni al PP, ni a la UPCA. Está San Felices de Buelna, que Ustedes me dirán de quién es. Y algunos más. No sé todos, porque yo sé los que sé.

Quiero decirle que esos argumentos, a mí, no me valen. Y como se me ha terminado el tiempo; digo -y repito- que este Plan, esta Cámara, debe de aprobarlo por muchas razones. Será muy difícil que Ustedes puedan explicar, a los habitantes de esta Región, que se rechaza este Plan. Y el que lo rechace, supongo que buscará alguna explicación, pero difícilmente se la van a entender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Grupo Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra. Tiene Usted un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

El culpable de que no prospere hoy esta iniciativa que presente el Gobierno, en el caso de que haya otros Partidos que mantengan la postura que vamos a mantener nosotros aquí, es única y exclusivamente del minoritario Grupo que apoya al Consejo de Gobierno.

Yo no entiendo cómo puede decir que estas

obras hay que hacerlas por encima de todo, que son imprescindibles, que son necesarias; cómo es posible que renuncien a la enmienda del Partido Popular. No lo entiendo, cómo pueden renunciar a la enmienda del Partido Popular. Porque aprobando la enmienda del Partido Popular, salvan Ustedes la partida.

Y, al final, son capaces de no ceder en la financiación, en un tema que no es prioritario en absoluto; en absoluto, no pasa nada porque no se regenere el medio ambiente. Más falta hace regenerar este Gobierno y no lo hemos conseguido; más que el medio ambiente, que está bastante deteriorado por cierto. 190 millones de pesetas, no regeneran nada de aquí a mayo; además, no lo van a emplear.

Si todo lo que está pasando aquí -y hay que decirlo claramente-, todos estos plenos no sirven para nada. Se están aprobando unas partidas, que la mayor parte de ellas no se van a poder ni iniciar. Lo que pasa que, propagandísticamente, a alguien le va a venir muy bien, para dar ruedas de prensa y decir: que se va a hacer, se va a hacer, se va a hacer; eso sí. Y hay algunos Grupos que se lo van a apoyar; para que se pueda salir y decir: se va a hacer, se va a hacer. No se va a hacer nada; porque si no se ha hecho nada en 4 años, no se va a hacer ahora.

¿Si no se ha hecho nada en 4 años, lo van a hacer ahora de aquí a mayo?. No hacen nada. Estamos haciendo unos plenos; que yo, francamente, no entiendo cómo a dos meses de las elecciones nos someten a esta tortura de aprobar partidas, planteándolo además en unos términos que parece que se acaba el mundo. Es que si no se aprueba esto, se hunde Cantabria. ¿Y durante 4 años, qué han hecho Ustedes?; que no han traído Presupuestos, ni han invertido nada, ni han hecho nada; y no se ha hundido Cantabria, en 4 años. Se va a hundir ahora, de aquí a mayo; justo en la época electoral.

Pero ya digo que esta partida no se aprueba porque Ustedes no quieren. Porque, ¡claro!, quieren que se les apruebe lo que no estamos de acuerdo nosotros en aprobar, porque ese Plan no es nuestro Plan; porque las prioridades no son las prioridades que tenemos nosotros.

¿Pero cómo vamos a pensar que es una prioridad; antes de meter una peseta en Liébana, en Polaciones, en Ayuntamientos auténticamente deprimidos; la reparación del Castillo de San Vicente de la Barquera?. ¿Pero cómo va a ser eso una prioridad para nosotros, cuando hay pueblos todavía que no tienen las mínimas necesidades cubiertas?. ¡Hombre!. Pues, así todo, estábamos dispuestos a que esta partida pasase.

Pero es que ya no solamente quieren que se apruebe la partida, es que quieren financiarla como a Ustedes les da la gana. Y decimos: no queremos más endeudamientos, tenemos una partida que equilibra la financiación y que se saca de la regeneración del

medio ambiente; que no sabemos ni dónde lo van a hacer, ni cómo lo van a hacer. Y no quieren.

Los únicos culpables de que esto no se apruebe, en el caso de que el Partido Popular mantenga la coherencia con su enmienda, van va ser Ustedes. Y Ustedes son los que se han cargado esta operación, hoy, por su mala política de no ceder absolutamente nada.

Y nos dice todavía, en plan desafiante, que a ver cómo se lo explicamos a la gente; dice el Portavoz que apoya al Gobierno: cómo se lo van Ustedes a explicar a la gente. ¡Claro!; ¿cómo le voy a explicar yo a la gente que habiendo la necesidades que hay, en valles absolutamente marginados de Cantabria: Campóo, todo Valderredible, Polaciones, Liébana, de las comarcas pasiegas; vaya a aprobar yo aquí que sea una prioridad aprobar una partida para reparar el Castillo de San Vicente de la Barquera?. Eso se lo explican Ustedes a los suyos. Yo, a los míos, les tengo que dar otro tipo de explicaciones. Y así todo estamos dispuestos a aprobarles la partida, y no quieren; porque, además, quieren financiarlo como a Ustedes le da la gana.

Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Vallines tiene la palabra. Diez minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. De la Hera. Voy a ver si soy capaz de emitir argumentos correctos, respetables y también válidos, para que a Usted le merezca la aprobación completa.

Antes, una precisión, Sr. Palacio; no tergiversar mis palabras. Yo no he dicho que corre peligro cierto de perderse la cofinanciación. He dicho: que corre peligro de perderse la cofinanciación. Y corre peligro, porque tenemos las elecciones; tenemos la incertidumbre de lo que puede suceder. Y tenemos antecedentes de que se han perdido; Ustedes lo han criticado aquí tremendamente; cofinanciaciones de la Comunidad Económica Europea. Entonces, yo, lo único que he dicho es que uno de los argumentos nuestros para apoyarlo es que corre peligro la financiación; no he dicho que se pierda ciertamente.

En segundo lugar. Perdamos un poco la visión aldeana; y perdón por utilizar aldeana, no en tono despectivo sino de cerrarse en un ámbito muy estrecho, de análisis de la aldea intelectual; con el Plan Operativo Local, o con el Plan de Obras y Servicios: el P.O.L. y el P.O.S. Que tienen verdaderamente contenido en las provincias. Es decir, en una

Comunidad Autónoma Pluriprovincial que la Diputación Provincial administra el P.O.L. ó administra el Plan de Obras y Servicios. Y, entonces, sí sirve como ayuda, como incentivo de cofinanciación, para la Diputación Provincial y aquellos Ayuntamientos que no tienen recursos.

Pero en una Comunidad Autónoma Uniprovincial; lo hemos dicho en este Pleno muchas veces; evidentemente, la acción de reequilibrio en cuanto a las comarcas, en cuanto a las necesidades, las deficiencias de los Ayuntamientos, el P.O.L. y el P.O.S. se convierten exclusivamente en una fuente de financiación. Y deben ser ayudantes en cuanto a una política global de reequilibrio, y de ayuda y asistencia a los Ayuntamientos, con todas las actuaciones presupuestarias que los 46.839 millones de pesetas, del Presupuesto de 1994, deberían permitir.

Por tanto, no le demos tanta importancia al P.O.S. ó al P.O.L., que no lo tienen. Demos importancia a un planteamiento global de la asistencia a los Ayuntamientos, en cuanto a la Red de Carreteras Locales o Plan de Obras y Servicios, en general.

En tercer lugar. Haciendo un lujo de detalles; el Sr. Palacio, en la intervención anterior, nos ha dicho que si al PP no le dan nada. Pues, fíjese Usted, a pesar de todo, apoyamos la cuestión; o sea, fíjese. Cuando Ustedes hablando, y se han hartado: de los 21 estamos de acuerdo...No, si ya sé -Sr. De la Hera- que hay Ayuntamientos, pero él ha dicho que no. Entonces, como simultáneamente nos acusa de que le apoyamos; yo digo: fíjese si somos -no sé- coherentes; y luego hablaremos algo de coherencia, Sr. Palacio, y de credibilidad; que a pesar de todo, como nos parece que corre peligro cierto la cuestión, decimos: lo apoyamos. A pesar de que si hacemos caso a sus análisis numéricos, el PP no tiene nada del porcentaje.

Y por eso, hablando de credibilidad y coherencia, Sr. Palacio. Ha tenido Usted la poca -digamos- dulzura, que a lo mejor ésta es mi última intervención en esta Cámara; no tenga miedo, no voy a hacer un discurso de despedida, ni mucho menos. Pero estoy íntimamente satisfecho de mi credibilidad y de mi coherencia. Y lo estoy públicamente; lo digo aquí, en esta Cámara; muy, muy satisfecho.

Y nunca, en ningún Pleno, yo he utilizado -en 12 años, prácticamente- la lectura de documentos anteriores, del Diarios de Sesiones. Y la verdad que viendo el "gambito" que Ustedes han hecho últimamente, el viernes pasado, con el apoyo al Consejo de Gobierno; me he procurado leerme solamente los Diarios de Sesiones de este año. Y, bueno, podría coger el del 27 de enero, el del 3 de febrero, el del 6 de febrero, el del 9 de marzo ó el del 6 de marzo.

Pero voy a referirme, exclusivamente -ya le digo, como una excepción en 12 años- al Diario de Sesiones del 6 de febrero; porque intervino Usted, Sr.

Palacio.

Y nos dice: No dicen la verdad... -dirigiéndose al Partido Popular-; porque aquí lo bueno es que cada vez que trae una iniciativa el Consejo de Gobierno, Ustedes se meten con el Partido Popular; siempre les ha servido electoralmente esa posición, ahora les sirve también electoralmente para justificar algo que no pueden justificar muy bien, que es el apoyo que dieron el pasado viernes al Consejo de Gobierno.

-Dicen Ustedes, el 6 de febrero-. Dice, el Sr Palacio: "No dicen la verdad. No dicen la verdad, que es lo que a mí me ha molestado. No votan que sí al Capítulo 6 porque estemos a tres o cuatro meses de unas elecciones, lo que no quieren es que el Consejo de Gobierno dé inversiones en Cantabria. Y nosotros -dice a continuación; me salto unas líneas- por las mismas razones que votamos en su día -añadió- en contra de los Presupuestos de 1993, vamos a rechazar hoy la prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1994"; que es lo que pedían en aquel Pleno el Consejo de Gobierno. Es decir, no les querían financiar Ustedes el Capítulo 6; y nosotros sí. Les dijimos, el 25 -no recuerdo bien- ó el 50 por ciento del Capítulo 6...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Guerrero, por favor...

EL SR. VALLINES DIAZ: Bien. Sigamos con las coherencias.

Me decía el Sr. Palacio; y nuestra coherencia está en eso; es que si Ustedes están de acuerdo con el P.O.L., están de acuerdo con cada una de las inversiones. Y no pueden estar de acuerdo con cada una de las inversiones, porque no lo han visto y porque además este(...)no tiene nada.

Sr. Palacio, estamos hablando de 1.000 millones de pesetas. ¿Es que están Ustedes de acuerdo con todas y cada una de las inversiones, que por importe de 14.000 millones de pesetas, le aprobaron el pasado viernes al Consejo de Gobierno?. ¿Están Ustedes de acuerdo con todas y cada una de las cientos de partidas que aprobaron?. ¿Debo deducir de eso lo mismo que Usted deduce de los 1.000 millones, debo deducir yo de los 14.000 millones?. Creo que no. Entonces, no hable de coherencia, hable de credibilidad.

Nosotros, hemos mantenido y seguimos manteniendo la línea de crítica, al Consejo de Gobierno; de permitirle invertir en lo que tenga que invertir, y lo que apruebe esta Cámara que invierta y que ejecute la inversión. Por tanto, yo quisiera; ¿en qué porcentaje está Usted de acuerdo?. ¿Qué porcentaje ha ido al Ayuntamiento del Partido Socialista, de esas obras en carreteras que Ustedes aprobaron el otro día?. ¿O es que están satisfechos?. ¿o es que lo sabían antes?. o dígame algo. ¿Están de acuerdo en los 14.000 millones?.

Finalmente, Sres. del Consejo de Gobierno y del Grupo que apoya al Consejo de Gobierno. Nosotros hemos planteado una enmienda, diciendo sí al Plan Operativo Local; diciendo sí a su importe; diciendo sí con reparos a su distribución. Pero diciéndoles: no les podemos ampliar el gasto previsto para el año 1994. Debería estar en el Presupuesto de 1994.

Les presentamos otra financiación. .Y, por tanto, Ustedes, han hecho caso omiso. No quieren. Le dan mucha importancia a un P.O.L., pero por un "quítame estas pajas" de no querer financiarlo de otra manera, de una manera mucho más coherente que apelar al endeudamiento, puesto que estamos hartos de oír que está muy endeudada, que no debemos endeudarnos más, que ya no hace falta endeudarse más; por parte del Portavoz del Consejo de Gobierno, del Consejero de Economía, del propio Presidente siempre: que no hay que endeudarse, que llega el momento de la restricción. Y, sin embargo, ahora para cualquier cosa piden endeudamiento.

Nosotros, les hemos ofrecido una alternativa a través de nuestra enmienda; no la han aceptado. En coherencia con la presentación de la enmienda, en coherencia con su presentación, y en coherencia con su posición; no nos queda más remedio que abstenernos en esta cuestión.

Nosotros, nos abstendremos; y, por tanto, no votaremos a favor del Plan Operativo Local. Estamos a favor del Plan Operativo Local para que no corra riesgo de pérdida la financiación, pero nuestra abstención en la postura que entendemos razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra. Tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Y permítanme Sus Señorías que me dirija, en primer lugar, a los Diputados del Grupo Socialista. Cuando votamos que no; cómo se ponen, qué bronca nos echan por votar que no. Y cuando votamos que sí; resulta que tenemos un pacto.

Yo pensé que el Sr. Vallines podría haber aprovechado la ocasión...-cállense, por favor- para decirnos, como nos dijo el viernes de la semana pasada, que cuál había sido el menú. Podríamos decir eso. No quiero decirlo, Sr. Vallines; no quiero utilizar sus argumentos, porque esos son los suyos, los míos son otros. Es decir, Ustedes coinciden con el Consejo de Gobierno, o han coincidido con el Consejo de Gobierno, por eso le pusieron esa enmienda nada más; y si hoy se van a abstener, no van a votar a favor, ha sido justamente por la actitud del Grupo Parlamentario

Socialista. Por eso, porque les da vergüenza votar esto que sí; les da vergüenza. Porque, si no, lo hubieran enmendado, como han enmendado otros proyectos.

Pero ya digo, será que coinciden políticamente. Y empecemos todos a decir la verdad aquí; pero empiece Usted a decir la verdad. Que coinciden políticamente con este proyecto, con el Consejo de Gobierno; o que no coinciden políticamente con el Consejo de Gobierno.

Yo he hecho una pregunta, desde que ha empezado el debate de este asunto. ¿Cuál ha sido el criterio que ha utilizado el Consejo de Gobierno?. Ningún criterio. El Sr. Parra, que ha salido aquí con tanto énfasis, ningún criterio; ninguno, el Sr. Parra, ninguno. Que si la autovía, ha dicho. Cuando no se sabe contestar, cuando no se sabe replicar, se sale uno por las de "pavía". Que si la autovía del Cantábrico. Por las de "pavía"; ningún criterio.

Y si el P.O.L., según la exposición de motivos y como es un instrumento del Objetivo 1, creo que tiene que tener en cuenta la solidaridad dentro de la Región. Mire Usted, vamos a suponer que el Gobierno Central lo ha hecho mal; pues lo ha hecho mal, ¿pero es que Ustedes también lo van a hacer mal aquí dentro?. La solidaridad entre los Ayuntamientos, la solidaridad entre los pueblos de esta Comunidad Autónoma. Pues, mire Usted; si hubiésemos tenido eso en cuenta, sin duda que estarían los Ayuntamientos que menos infraestructura tienen; y no está ninguno. No hay ningún criterio. El criterio es -yo creo- el de la arbitrariedad.

Carreteras. Ha dicho, el Representante del Grupo Mixto, que como las carreteras están mal hay que meter las carreteras. Claro que hay que reparar las carreteras, pero no en el P.O.L.; que es lo que les ha dicho la Administración Central; pero no en P.O.L. Que el P.O.L. es un instrumento de los Ayuntamientos para meter obras, fundamentalmente, municipales. Las carreteras se pueden reparar con otras inversiones de la Comunidad Autónoma de la Región.

El Sr. Vallines, yo creo que se metió antes en un gran lío con el tema de la prórroga de los Presupuestos. Que, ¡claro!, que si el Gobierno hubiese traído los Presupuestos a tiempo, no estaríamos en el problema que estamos. Y yo le he recordado; mire Usted, en Presupuestos no tiene Usted credibilidad.

¿Por qué?. Porque cuando ha tenido credibilidad de traer los Presupuestos, no lo ha traído. Cuando Usted ha tenido influencia en el Gobierno, cuando el Gobierno ha sido entero del Partido Popular, no ha cumplido ese objetivo; no la tiene en Presupuestos, no tiene Usted esa credibilidad. Y Usted se ha equivocado al poner ese ejemplo.

Entonces, sale Usted aquí traído por los pelos un Diario de Sesiones del 6 de febrero. Mire Usted, todos los Diarios de Sesiones, yo creo que la

coherencia es la utopía que perseguimos todos los políticos, es la utopía que la perseguimos todos los días, detrás de lo que trabajamos todos los días. Y haría Usted bien, si cada vez que busca y encuentra algunos aspectos incoherentes, por parte mía, traerlos aquí.

Pero, mire, el problema es suyo. El problema es que se ha equivocado con la prórroga de los Presupuestos. Y Usted se da cuenta que con el proyecto que hoy se nos somete a la consideración; con ese proyecto, no se tiene en cuenta ningún criterio objetivo de los que se pueden barajar. Y yo he barajado muchos criterios, los he barajado todos, para descubrir si había alguno.

Y se han confundido, yo creo que intencionadamente los números, por parte del Representante del Grupo Mixto. Yo he dicho el P.O.L. de 1995; y he dicho: en el P.O.L. de 1995, no hay ningún Ayuntamiento del PP, ni ningún Ayuntamiento del PRC, ninguno. Los Ayuntamientos del P.O.L. de 1995, son: Ampuero, Castro Urdiales, Corrales, Rasines y Ribamontán al Monte. Y Rasines y Ribamontán al Monte, repiten; están en el P.O.L. del año 1994. Si es que ése fuese el criterio; ya digo, de reparto según la responsabilidad política que tiene cada Partido en la Región. Pero ese criterio tampoco ha sido.

Miren Ustedes. No han tenido en cuenta las necesidades objetivas de la Región. Este P.O.L. no se ha elaborado en diálogo con los Ayuntamientos; no se han tenido en cuenta las propuestas que han hecho los Ayuntamientos. Estoy seguro que el Ayuntamiento de Ampuero, no ha propuesto que le reparen la Iglesia; seguro. Y, Ustedes, erre que erre. Entonces, ¿de dónde ha salido esa obra?; ¿quién ha decidido esa obra?. ¿Y por qué se decide eso?; ¿por qué no se respeta la autonomía municipal, en ese caso y en todos?. Porque -repito- este no es un instrumento del Consejo de Gobierno, Sr. Vallines; este es un instrumento de los Ayuntamientos para incluir aquellas obras que más necesiten.

Voy a terminar explicando el voto en contra de nuestro Grupo Parlamentario. Diciendo que en este caso no coincidimos; nos parece que es negativo para la Comunidad Autónoma aprobar este Programa Operativo Local, porque no se tienen en cuenta los criterios que he señalado.

Y, desde luego, nosotros votaremos sí o votaremos no, a los proyectos que nos presente el Consejo de Gobierno, en función de lo que a nosotros nos parezca que es beneficioso para esta Comunidad Autónoma; lógicamente, como el resto de los Grupos.

Pero ya les digo, no utilicen o no vuelvan a utilizar eso tan tendencioso que el Sr. Vallines utilizó aquí la semana pasada, del pacto o de las ausencias de algunos Diputados; porque yo también hoy podría hacer referencia a las ausencias de algún Diputado del

Partido Popular, Sr. Vallines, tendenciosamente.

Y al final de todo, Sr. Vallines; ¿qué nos queda?. Pues, mire Usted; lo que nos queda es que el pacto que Ustedes han hecho entre el PP y la UPCA, ha conducido a esta Comunidad Autónoma al descrédito mayor de cualquier Comunidad Autónoma. Eso es lo que nos queda. Y esa es su responsabilidad, no es la nuestra; y el pacto es el que Ustedes han hecho. Y ése es el que ha conducido a esta Comunidad Autónoma a los niveles de desprestigio nacional; ese es, Sr. Vallines. Y esa es su responsabilidad, y no la nuestra.

Y yo estoy seguro que a pesar de eso, el día 29 volverán Ustedes a pactar; estoy seguro. Volverán Ustedes a hacer el pacto. Porque esta vez dicen que no, pero lo dicen más suave que lo decían hace cuatro años. Hace cuatro años, lo decían mucho más fuerte; ahora ya lo dicen mucho más suave.

Mire; credibilidad, Sr. Vallines. "El Partido Popular rechaza toda posibilidad de pacto con el anterior Presidente cántabro" -hace cuatro años-. "Alvarez Cascos admite pactos con todos los partidos menos con la UPCA" -credibilidad, de Cascos-. Sr. Vallines, con foto incluida; esto es del 21 de mayo, hace cuatro años y diez días. "Existía y existe un pacto entre Blanco y Hormaechea, afirma José Luis Vallines". Ya sabemos quién hizo el pacto, ya lo sabemos. Esta es la credibilidad; ésta, Sr. Vallines.

Y no es una equivocación ante los Socialistas; no, no; ante el pueblo de Cantabria, Sr. Vallines. Dijo Usted esto; lo dijo; y lo ha dicho durante toda una campaña electoral, y ahora lo vuelve a repetir. Sí, lo vuelven a repetir. "Vallines afirma rotundo que el PSOE de Blanco mantiene un pacto con Hormaechea"; esto es de hace cuatro años. ¿Ven Ustedes, qué credibilidad?. Puedo seguir; tengo más documentación, Sr. Vallines. No voy a seguir.

En definitiva, la credibilidad se gana cada día, Sr. Vallines. Y Ustedes, en dos temas; en el tema de Presupuestos y en el tema de pactos políticos, no la tienen. Pero no porque yo se la quite o se la dé, sino porque Usted se ha equivocado. Y se ha equivocado ante toda Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

Guarden silencio, por favor.

Pasamos a la votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al Programa Operativo Local, para las anualidades de 1994-95, por siete votos a favor, quince votos en contra, trece abstenciones.

Se ruega que se faculte a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas que se hayan podido producir.

Pasamos al punto nº 3 del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar los gastos electorales de las Elecciones Autonómicas a celebrar en el año 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Secretario, dé lectura de la propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de marzo de 1995, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): ¿Votos a favor de la propuesta de tramitación directa y en lectura única?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto nº 4 del debate.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 4.- Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar los gastos electorales de las Elecciones Autonómicas a celebrar en el año 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por parte del Consejo de Gobierno, se le ofrece si quiere intervenir en este tema. No.

¿Turno a favor?.

¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones.

Unión por Cantabria.

Grupo Mixto, de UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo está de acuerdo con la cantidad financiada por el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Becerril.

¿Grupo Regionalista?. Está de acuerdo. Gracias.

¿Grupo Popular?. También.

Grupo Socialista.

D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Se trata de un crédito de 119 millones de pesetas, para financiar el proceso electoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria; para procesos electorales, para subvención a los partidos políticos y coaliciones, los equipos para procesos de información y para la adquisición de equipos informáticos para estos procesos electorales.

Ya digo, son 119 millones de pesetas que nuestro Grupo Parlamentario votará afirmativamente, puesto que es la cantidad necesaria para el desarrollo del proceso electoral. Y, en este caso, yo me alegro que todos los Grupos Parlamentarios, absolutamente todos, coincidamos, sin haber ido a cenar, con el Consejo de Gobierno para la aprobación de este crédito.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

Por favor, silencio.

Sometemos el conjunto del texto a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Se solicita facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas.

Pasamos al punto 5º del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 5.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar la regularización y disposición de las subvenciones procedentes de la Unión Europea y del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Secretario dará lectura de la propuesta de la Mesa en tramitación directa y lectura única.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de marzo de 1995, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Vamos a proceder a la votación, para aceptar o no la propuesta.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 6º.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 6.- Debate y votación del proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar la regularización y disposición de las subvenciones procedentes de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, remitido por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra un miembro del Gobierno. No lo hay.

Pasamos, entonces, al turno a favor de ese debate.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Para fijar posiciones, tiene la palabra la Unión por Cantabria.

El Sr. Parra Belenguer.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Vamos a votar a favor de la propuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Grupo Mixto, de UPCA.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Por nuestra parte, vamos a votar también a favor. Porque se trata de una serie de acciones y ayudas que están en forma de subvenciones. La fórmula por la que vienen aquí, el proyecto de ley de crédito extraordinario, hay que decir que no supone ningún problema económico para la Diputación Regional; ya que estos fondos han sido ingresados, bien por la Unión Europea, bien por el Gobierno Central u otras instituciones. Y es necesario pagarlas a los afectados.

Y me congratulo de que entiendo que ésto sea la última vez que viene a esta Cámara, puesto que en la aprobación del Presupuesto del año 1994, en su Disposición Adicional número trece, los Grupos estuvimos de acuerdo en una enmienda transaccional, que dice que todas aquellas ayudas o subvenciones que vengan de forma nominativa, bien a nombre de personas físicas o jurídicas, no necesitarán pasar por esta Cámara.

Eso quiere decir que en el futuro estas ayudas que vienen de manera concreta a empresas o a personas, podrán cobrarse con mayor agilidad que la que ha venido siendo hasta ahora, debido a los trámites que se han impuesto. Por eso, nosotros nos congratulamos de que entiendo y espero que sea la última vez que expedientes de ese tipo tengan que venir a la Cámara, porque así lo hemos aceptado los Grupos.

Y yo aprovecho para agradecer -ya lo hice en su día- a los demás Grupos Parlamentarios que fueran sensibles a esta situación, para evitar retrasos a los administrados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar favorablemente, porque se trata de partidas finalistas; y, por lo tanto, si no lo votáramos, dejarían de cobrar personas, de dineros que vienen de fuera de la Comunidad Autónoma. Y estamos totalmente de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias D. Miguel Angel Revilla.

Grupo Popular.

D. José Luis Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a seguir hablando un poco de

coherencia, que es un valor subjetivo; al menos, no es medible con centímetros, ni litros. Es subjetivo; pero naturalmente es distinto hablar de coherencia con relación a cosas de hace un mes o un mes y medio que con planteamientos de hace cuatro años, porque de hace cuatro años para acá ha llovido mucho, y sobre la coherencia presupuestaria y no sobre la coherencia en general de la política o de determinadas actuaciones. Que de eso hablamos cuando quieran ustedes; pero yo creo que en este debate estamos hablando de coherencia presupuestaria, y ahí sí que les acepto el debate. Es decir, y ahí hablaba de mi credibilidad o de mi coherencia en materia presupuestaria; ahí le acepto el debate cuando Ustedes quieran. En lo otro, también cuando quieran, pero no creo que éste sea el momento, Sr. Palacio; que alguna mosca tenía Usted detrás de la oreja, o tenía alguna oreja colorada, porque venía con unos papeles fotocopiados de otro tema distinto del presupuestario; o sea, que alguna cosa tenía.

Por cierto, que ya sabemos algo más; que fue cena, por lo visto. O sea, que hubo cena... Que hubo encuentro, parece que no hay duda. Sí, hombre. Alguna vez; cenar no hemos cenado mucho, hemos comido alguna vez, Sr. Blanco. Bueno, pero lo de la cena no lo he dicho yo, que quede claro; lo ha dicho el Sr. Palacio.

Pero, en todo caso. Sr. De la Hera, Sres. del Consejo de Gobierno; de coherencia. ¿Ustedes recuerdan en debate en Comisión, cuando se trajeron estas generaciones de crédito, y yo hablé de que se convertía aquella generación de crédito que ahora la traen aquí a aprobar, o de otra manera para financiar, y hablé de que si aprobábamos aquello metíamos estas generaciones de crédito en un agujero negro?. Bueno, por decir yo que aquello era un agujero negro, que era un problema,(...), el Sr. Guerrero, también en Comisión, me dijo: el agujero negro es en el que han metido Ustedes a Cantabria, y no sé qué...-Bueno, volvemos a salirnos del tema presupuestario-

Yo dije que era un agujero negro porque no íbamos a poder financiar, aunque se aprobara en Comisión y aunque se aprobara en Pleno. Tan es así que luego, en el mes de febrero, cuando se trajo aquí al Pleno, el Consejo de Gobierno lo retiró -¿recuerdan Ustedes?- alguno de los expedientes que hoy se vienen a aprobar. ¿Por qué?; porque nosotros dijimos: pidan Ustedes la disponibilidad de la prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1995. Y el Consejo de Gobierno, no nos hizo caso.

Por tanto, Sr. Revilla; si estos señores han tardado en cobrar, la culpa exclusivamente es del Consejo de Gobierno. Porque si nosotros les dijimos honradamente: traigan Ustedes las disposiciones de crédito, de la prórroga de los Presupuestos de 1993 para 1995, y nos hubieran hecho caso, estos señores ya hubieran cobrado hace mucho tiempo.

Yo no digo que no tuviera voluntad, el

Consejo de Gobierno, de pagarles. Lo que pasa que quería pagarles por un procedimiento empeñándose en un camino que no lleva a ninguna parte. Lleva a lo que lleva ahora; lleva a esto, Sr. De la Hera, que ahora venimos a aprobar esto. Que naturalmente vamos a aprobar.

Y, por otra parte, supongo que como ha quedado la parte dispositiva, de la Ley de Presupuestos de 1994, que estamos utilizando en prórroga para 1995, no haya necesidad de que estas cosas vengan a aprobar por esta Cámara.

Por tanto, nuestro voto va a ser a favor. Y, simplemente, lamentar que estos señores podrían haber cobrado hace dos meses y medio; y, sin embargo, todavía tardarán unos días en cobrar -creo yo-.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. González Amaliach de la Bodega.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Este es un dinero finalista que viene para empresas, que manda la Unión Europea y que manda el Ministerio de Agricultura. Por lo tanto, es un dinero que vamos a apoyar que lo reciban ya, que se les dé inmediatamente después de este Pleno; pero inmediatamente; puesto que es un dinero que tienen ya remitido, por estos organismos, por estas Administraciones, desde hace casi un año. Desde mediados de 1994.

Y, por lo tanto, no entremos en guerras de partidos; apoyemos esto, y que reciban el dinero. Ya que el Gobierno Regional no apoya la ganadería, no apoya a la industria; por lo menos, que reparta y que gestione el dinero que envían otras Administraciones.

Sres. del Partido Popular, tienen razón; es culpa del Consejo de Gobierno, esto que está pasando. Pero culpa del Consejo de Gobierno que Ustedes han puesto, y que Ustedes han mantenido durante varias mociones de censura, variadas...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, no establezcan diálogos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: ...durante varias mociones de censura. Por lo tanto, no quieran confundir a la opinión pública.

No hay ningún pacto Partido Socialista-UPCA, como ha quedado demostrado, meridianamente claro, por el Portavoz que me ha antecedido, con

documentación en la mano. Es la misma técnica que utilizaron Ustedes hace cuatro años.

Y decirles que vamos a apoyar favorablemente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach de la Bodega.

Pasamos a someter el conjunto del texto a votación. Y facultando también a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas.

Proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar la regularización y disposición de las subvenciones procedentes de la Unión Europea y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto nº 7 del Orden del Día.

Sr. Secretario, dé lectura al punto nº 7.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 7.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ruego al Sr. Secretario que dé lectura a la propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única, para someterlo a votación en su caso.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de marzo de 1995, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Someteremos a votación el que se realice por lectura única y tramitación directa este proyecto. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 8º del debate.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 8.- Debate y votación del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por un total de 225.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se somete a la iniciativa del Gobierno, si

quiere hacer uso de la palabra. ¿No van a intervenir?

Turno a favor. Tampoco.

Turno en contra. Nadie.

Pasamos entonces a fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria por Cantabria.

Sr. Parra Belenguer.

EL SR. PARRA BELENGUER: Vamos a votar a favor, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Grupo de UPCA.

D. José Antonio Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El proyecto de ley que nos ocupa, que es la financiación del Año Jubilar Lebaniego, entendemos y creemos que es necesario e importante para toda la Región de Liébana y también para Cantabria.

La mala situación económica que se atraviesa; y, sobre todo, en las pequeñas poblaciones, como son las de Liébana; nos hace necesario que por parte de toda la Cámara se apruebe este proyecto de ley. Hay dos motivos fundamentales para que esto sea así y sea considerado por Sus Señorías.

Primero. La promoción de Liébana a través del Año Jubilar.

El Año Jubilar traerá un incremento, sobre la Región de Liébana, de la afluencia turística tanto nacional como extranjera. Proporcionará empleo en el sector de servicios, y demanda de los productos típicos de la Región. Incrementará el comercio y la riqueza comarcal.

Segundo. Perspectivas de futuro.

Creemos también que todos los que visiten Liébana, por ganar el Año Jubilar; el Jubileo Lebaniego; serán unos transmisores de las incomparables bellezas que tiene la Región de Liébana. Serán transmisores de personas, de unas a otras, de esas bellezas. Y creemos, y queremos, que la afluencia de visitantes sea mayor cada día.

Será creadora de trabajo, en una Comarca que es deprimida; que no hay industria; y que lo único que hay es una ganadería que todos sabemos que está en una situación bastante complicada.

Por eso, Señorías, a todos les pido la

aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Ya era hora que fuesen capaces, en el Consejo de Gobierno, de traer esto en regla. Porque en el último Pleno nos echaron aquí la bronca, a todos los Diputados, que no queríamos aprobar la financiación de los dineros para el Año Santo Lebaniego; y menos mal que se han dado cuenta que tenía errores importantes que hacían imposible la financiación. Ya, por fin, lo han traído adecuadamente. Pero todo el tiempo que se ha perdido es culpa, única y exclusivamente, del Consejo de Gobierno; no de esta Cámara.

De todas maneras, hay que lamentar que el Representante del Grupo Popular, en este caso; Representante además oriundo de la Comarca de Liébana; haya hablado tan tarde de este tema. Ha hablado poco, en esta Cámara, en esta legislatura; pero que hable poco y tarde...¿Por qué digo que es tarde?. Porque esto tenía que haberse presentado como mínimo hace un año; si hubiera sido un año y medio o dos, mejor. Pero es que venir a promocionar una cosa que ha empezado ya. O sea, que ya ha empezado y ahora resulta que lo quieren promocionar cuando ya estamos en fechas de comienzo del año.

Ustedes que tienen, o han tenido al menos, relaciones con la Comunidad Autónoma de Galicia, tenían que haberse ido por allí a copiar un poco al Sr. Fraga. Tenían que haber mandado a alguien para que el Sr. Fraga o sus Consejeros les hubiesen dado unas clases prácticas.

Tampoco hace falta ir a Galicia, podrían haber visto simplemente la televisión, la prensa, oír la radio; porque toda España ha conocido lo del Año Santo Compostelano, año y medio o dos antes. Estábamos todos en vilo pendientes de esa jornada; que luego, lógicamente, se ha traducida en una afluencia masiva de personas a Galicia que ha desbordado todas las previsiones. Pero lo han hecho bien, lo han preparado bien. Y Ustedes aparecen aquí, en el mes de abril prácticamente; en el mes de abril, vienen aquí a promocionar una cosa que tenía que llevar un año de precampaña, lo que se llama una precampaña(...). En fin. Lo vamos a aprobar, ¡cómo no!; ya lo dijimos aquí, que no era un problema de tratar de oponernos a este partida, sino de oponernos a cómo venía tramitada, que era una ilegalidad y no se podía hacer.

Subsanado ese error, lo vamos a apoyar,

como prometimos en el último Pleno. Pero lamentamos la falta de planificación de este Gobierno en todas las cosas; pero este es un ejemplo claro de esa falta de planificación, y que vamos a tener unos resultados mucho menores que los que se hubieran tenido si se hubiese esto planificado con tiempo, y si la propaganda se hubiese hecho con tiempo.

De todas maneras, gente a Liébana ¿cómo no va a ir?; porque a Liébana se va siempre muy a gusto incluso sin Año Santo Lebaniego, porque es una Comarca extraordinaria. Y si encima hay un motivo para visitarla, mejor que mejor.

Pero los efectos de una precampaña hecha con tiempo, hace un año, hubieran sido espectaculares, sin duda, no solamente para Liébana, sino para toda la Región. Y la culpa, los culpables de que el éxito no sea total, van a ser nuevamente Ustedes, que presentan las cosas mal y tarde. Y olvidando una cosa que es elemental en Economía y en el Gobierno de cualquier cuestión, sea municipal, nacional o regional, que es la planificación. Las cosas se planifican, se hacen con tiempo. Pero Ustedes, esa palabra no la conocen.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

Efectivamente, a la tercera la vencida. Siempre hemos dicho que sí, al Año Jubilar Lebaniego. Incluso, en la segunda iniciativa tratamos de salvarles los errores, presentando el aspecto que se considerara una enmienda que introdujeron aquí con el título de: enmienda transaccional. Les dije que se le diera un tratamiento de enmienda "in voce"; por cierto, eso me ha costado a mí que me riñeran, por parte de los que presentaban la cuestión. Yo trataba de solucionar lo que parece que estaba en el ánimo de todos; y es darle salida, efectivamente, a lo que todos estábamos de acuerdo, que se financiaran los actos, las acciones, las actuaciones que con motivo del Año Jubilar Lebaniego se pretendían hacer en aquella Comarca, por el bien de la celebración y aprovechar para el desarrollo de aquella zona, tan querida por todos y tan agradable.

Por tanto, espero que también en esta ocasión se nos reconozca que lo que anteriormente se había hecho mal; y que las insinuaciones o indicaciones que nosotros hacíamos, eran en la línea de hacer las cosas bien. Y que la única manera de hacerlas bien es las que eran posible, bien; es decir, que si no se hacía como nosotros decíamos, no tenía viabilidad. La prueba está en que hoy estamos aquí con este sistema que es el adecuado, aunque

podríamos discutir un poco sobre el tema de cómo se financia, y que se podría buscar otra financiación un poco más correcta. Pero, en todo caso, no lo vamos a hacer.

Y vamos a votar favorablemente, para que el Año Jubilar Lebaniego -que aún estamos a tiempo, Sr. Revilla-; efectivamente, la televisión podría haber sido mayor, pero todavía estamos a tiempo de que se hagan las cosas bien. Ojalá se hagan bien; ojalá se hagan de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades y de la rentabilidad, y no se vayan en fuegos de artificios. O sea, solamente hagamos fuegos de artificios y no hagamos cosas serias y estables, y que verdaderamente obedezcan al fin que todos pretendemos; que es -como digo- no solamente festejar el Año Jubilar Lebaniego, sino que sirva de motor para el desarrollo de la zona, no solamente turístico, sino agroganadero e industrial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

El Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

Me decía ahora, al salir, el Portavoz del Grupo Regionalista, que si yo ahora corría con los temas religiosos. Craso error, Sr. Portavoz del PRC, porque este evento va mucho más allá que el tema exclusivamente religioso. Es un evento de una índole tal, que podría haber servido de motor de la promoción del turismo verde, del turismo de calidad, del desarrollo en las zonas rurales de Cantabria. Craso error, el tener este evento como sólo y exclusivamente religioso.

El Grupo Socialista ya dijo, anteriormente, en otra sesión, el Portavoz, que esto llegaba tarde y llegaba mal; y llega tarde y llega mal, porque en esta Región parece que lo insólito se ha convertido en cotidiano. Y parece que un trámite que debía ser de urgencia, que debía ser para cosas urgentes y que surgen, que no se pueden prever, parece que se ha convertido en el trámite normal para las cosas que se sabe que van a ocurrir con años de antelación, que se pueden programar, que se pueden prever. Todo esto, ha quedado reducido a una cosa; a un trámite de urgencia. Hay que, urgentemente, por una partida presupuestaria para este año, cuando hemos tenido años para planificarlo.

¿Y todo esto qué significa?. Que ese evento que decíamos antes, que aprovechando el tema religioso podría servir de motor de promoción de un turismo de calidad, de un turismo verde, de un turismo rural, de un turismo de desarrollo de la comarca

lebaniega fundamentalmente, pero también para el resto de Cantabria; lo hemos convertido en una auténtica chapuza.

Cuando esto tenía que haberse debatido hace un año; y yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Regionalista, que así lo decía antes; hace un año tenía que ser debatido, con todos los Grupos y Asociaciones implicadas en el tema. Desde Asociaciones de Hostelería, autoridades eclesiásticas, municipios; hacer una planificación de cómo se iba a desarrollar este Año Jubilar. Hacer, por tanto, una oferta turística. Oferta turística que tenía que haber estado en las ferias del año 1994, y en manos de los tour-operadores. Y hoy tendríamos ya la certeza o la seguridad, de cuántos visitantes íbamos a tener en Cantabria.

Si se hubiera hecho la propaganda adecuada, hubiera servido para dar a conocer ese mundo rural y ese mundo turístico verde de Cantabria. Y, de esta forma, también puede haber desestacionalizado el turismo de esta Región.

Pues bien, esto no ha sido así. Y nos encontramos ahora cómo urgentemente tenemos que aprobar un crédito de 225 millones para esto, para el Año Lebaniego. Pero sin promoción, sin planificación, sin saber ciertamente a dónde nos va a conducir, sin saber ciertamente cuál va a ser la demanda a nuestra oferta, sin saber tan siquiera qué oferta vamos a hacer; esto que vamos a aprobar ahora.

Yo, me alegro muchísimo que los demás Grupos Parlamentarios hayan manifestado también su apoyo a este grupo Lebaniego. Pero le quiero decir, al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que no le apoyamos por su petición de voto. Por los lebaniegos, sí; por los cántabros, sí; por Ustedes, no. Porque Ustedes, precisamente, son los que teniendo la responsabilidad de planificar esa oferta turística, teniendo la responsabilidad de haber previsto con anterioridad las actividades que iban a realizar, no han realizado nada. Por Ustedes, no; por su petición de voto, no; por los lebaniegos, sí; por Cantabria, también. Pero no por Ustedes.

Y me alegro mucho -decía- que todos los demás Grupos Parlamentarios hayan mostrado su apoyo. Pero también les quiero indicar que aunque no hubieran mostrado su apoyo, al Grupo Socialista no le iba a temblar el pulso de decir que sí a algo que iba a ser bueno para esta tierra y para los lebaniegos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias...

Sr. Consejero, si es para precisar una cosa, le concedo a Usted dos minutos.

El Sr. Consejero de Cultura, Educación y

Deporte tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente significar, porque parece que se olvida en esta Cámara, que el Año Jubilar Lebaniego tiene una existencia que se remonta al año 1512. Por lo tanto, ninguno de los Grupos de esta Cámara puede alegar desconocimiento de algo que la tradición se remonta a casi 500 años.

La única Institución, contando Ayuntamientos, contando Asamblea Regional, que con mociones, con proposiciones no de ley, podría haber presentado propuestas, la única Institución que se ha preocupado del tema es la Diputación Regional de Cantabria a través del Consejo de Gobierno de Cantabria; la única. Y no olvidemos una cosa, que el Año Jubilar Lebaniego se celebra; al margen de lo que decida la Asamblea Regional de Cantabria; el Año Jubilar Lebaniego, es una celebración de carácter eminentemente religioso.

Hay una Comisión creada por el Obispado, con una serie de actividades y una programación que lleva adelante toda una serie de trabajos, como lo ha realizado en otros Años Jubilares; al margen de la decisión de esta Asamblea.

Y lo que propuso el Consejo de Gobierno de Cantabria, ya en el mes de octubre, y que las disponibilidades de crédito cerradas hicieron imposible que en su momento viniera la Ley correspondiente; y cuando vino, esta Cámara se negó a aprobar una enmienda, que en el caso de haberse aprobado hubiera hecho posible la puesta en marcha del proyecto; es un complemento, un apoyo, a lo que la Iglesia, que no olvidemos que la finalidad del Año Jubilar es una finalidad evidentemente religiosa; es un complemento y un apoyo para aprovechar la efemérides y conseguir de esa manera promocionar, difundir y dar a conocer una Comarca de Cantabria tan importante y tan querida como es Liébana.

Y eso, Señores, se va a hacer a lo largo de un año. El Año Jubilar empieza el 23 de abril del año 1995, y acaba el 22 de abril del año 1996. Afortunadamente, aún estamos a tiempo; y aún tenemos tiempo suficiente para desarrollar esa labor complementaria y de apoyo a lo que realmente es el Año Jubilar Lebaniego. Una celebración de un año eminentemente religioso; y que nosotros, desde la Asamblea Regional de Cantabria, vamos a apoyar. Y yo me alegro muchísimo que sea por unanimidad, por lo que se aprueba este crédito; que estoy seguro que va a venir en beneficio de la Comarca Lebaniega y de toda Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. García Cortázar.

Pasamos a votar el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego. Y, además, para que se faculte a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Es aprobado por unanimidad, el proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto 9.- Solicitudes de disponibilidades de créditos, números 39/95 a 42/95, ambos inclusive, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, prorrogados para el ejercicio de 1995.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Turno a favor, de la enmienda nº 1 del Grupo Popular. Y luego hay otra enmienda única del Grupo Mixto.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, cinco minutos, el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

En el debate que venimos planteando; si aprobar o no aprobar inversiones, al Consejo de Gobierno, en un Presupuesto prorrogado de 1994 para 1995; en esta ocasión, nos hemos decidido por aprobarlo, por apoyarlo, aunque seguimos insistiendo que esto era objeto, o debería ser objeto de análisis en el Presupuesto de 1995.

Naturalmente, espero que todavía el Grupo Socialista me explique si está de acuerdo con los 14.000 millones de pesetas de todas las inversiones del viernes pasado. Porque si decía que porque aprobábamos el Plan Operativo Local de 1.000 millones, estábamos de acuerdo con todas y cada una de las obras; quiero que me diga, si está de acuerdo con todas y cada una de las obras de los 14.000 millones del Pleno del viernes pasado.

A nosotros, nos parece que la concentración parcelaria es un hecho absolutamente pedido por todos los Grupos; y las comunicaciones locales y núcleos incomunicados también. Creo que son prioridades, en la Cantabria rural, que creo que han sido demandadas por todos. Los Grupos de la permanente oposición, o de la oposición permanente, siempre han dicho que era insuficiente lo que se dedicaba a concentración parcelaria. Y, por eso,

vamos a votar favorablemente.

Hacemos nuestra enmienda exclusivamente al objeto siguiente. En el texto de la disposición planteada por el Consejo de Gobierno, se habla de las previsiones para estas inversiones; y detallan, por ejemplo, en el primer concepto: los 250 millones de pesetas. Nosotros, no queremos que sea una previsión. Nosotros queremos que sea una obligación presupuestaria. Y, por tanto, por eso hemos quitado lo de la previsión; y simplemente hemos desarrollado los subconceptos: 1.1, 1.2, 1.3; para que luego ya, el Consejo de Gobierno, en esa discrecionalidad que tiene de hacer o no hacer lo que aquí se le apruebe, que la sigue teniendo; y puede hacer esto inmediatamente, todo, o hacer parte, o no hacer nada. Al menos, que pueda cambiar partida de un lado a otro, o aumentarlas.

Nuestro criterio es que ya que no le vamos a discutir ninguna cantidad; al menos sea coherente con lo que plantea, y esté obligado presupuestariamente a que si se establece que en la red de caminos de concentración parcelaria, del Ayuntamiento de Castañeda, figuran 60 millones de pesetas; sean éstos, los 60 millones de pesetas, para el Ayuntamiento de Castañeda. Ese es nuestro objetivo. Así, naturalmente, todo el detalle en cada uno de los conceptos. Hemos creado presupuestariamente los subconceptos, los que ellos llaman previsiones; nosotros lo hacemos presupuesto, en vez de una previsión.

Nada más. Muchas gracias. Espero el voto favorable de Sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Turno en contra. No se interviene.

Turno a favor.

El Grupo Mixto, de la UPCA.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

Ruego silencio, por favor, que no nos entendemos desde aquí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En este tema, en primer lugar, yo quiero agradecer la favorable acogida que para el Grupo Popular le ofrece este expediente. Y nosotros, sin más preámbulos, vamos a hablar de la enmienda que hemos introducido; que no tiene ni más ni menos que la misión de corregir algunos errores, y evitar que se pueda aprobar algo que por alguna razón, en todos los sitios hay duendes que al trasladar una norma de un papel manuscrito -entiendo yo- a escribirlo a máquina, hay errores; y, ciertamente, aquí los hay.

Nosotros hemos presentado la enmienda que Sus Señorías conocen, y no queremos quitar ni poner nada. Simplemente es que aquello que proponemos suprimir, hay una inversión de 12 millones en un Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Saro, y la quitamos porque está en otro Plan. O sea, está metida en otro Plan, que sabemos que existe, que está aprobado ya, y que se va a ejecutar...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se ruega silencio, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Herrerías, el propio Alcalde ha pedido que se sustituya un camino; camino de trascudía que viene ahí, por otro que se llama de Cades a Otero, o algo así; etc., etc. Es decir, hemos puesto unas enmiendas que además equilibran la disponibilidad con la disposición, puesto que había una pequeña diferencia en más, seguramente también por error, en cuanto a la disposición de lo que había de disponibilidad.

Entonces, de esta manera hemos corregido todas estas cosas. Entendemos que no lo hemos hecho de manera lesiva para nadie, puesto que la mayoría de los casos son -ya digo- pedidas por las propias entidades. Y que en algún caso se ha introducido alguna obra que ya estaba aprobada por otra vía y que no sé por qué razón figura aquí. Esa es la razón; no modifica nada; lo que quitamos, lo compensamos con lo que ponemos. Y, al tiempo - como digo- también se compensa alguna pequeña disparidad que había entre los 750 millones en caminos y núcleos incomunicados, que dice el epígrafe del Presupuesto, en relación con lo que figura como disposición, que subían unos millones más. Esa es la razón, en nada lo modifica.

Y, nosotros, aparte de apoyar esta iniciativa, volvemos a repetir nuestro agradecimiento al Grupo Popular de su apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Turno en contra. No intervienen.

Hay otra enmienda. Enmienda nº 2 del Grupo Popular, al expediente nº 41/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Turno a favor del Grupo Popular, que es el que la presenta.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

En primer lugar, quisiera exponer a la Cámara que ha habido un error, al pasar a máquina esta enmienda, como se puede apreciar, al sumar en el

punto a) las cantidades que el Grupo Popular propone para el tema del Grupo Monte Corona, Parque Natural Saja-Besaya y Liencres, son: 62.500.000 pesetas; y no, 6.500.000. Por lo tanto, ruego que se acepte la corrección de este error, y que sea subsanado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tómese nota por parte de los Servicios de la Cámara.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, lo único que hace el Grupo Parlamentario es mantener tres de los puntos que vienen en el expediente 41/95. Mantiene tres de los expedientes; el uno, en el 50 por ciento de disponibilidad, que es el punto concreto c). Que solicitaba la disposición de 125 millones de pesetas. Pero al considerar que este punto c), que son espacios protegidos naturales de suma importancia y que no se pueden llevar al abandono, y que consideramos que no se ha hecho el esfuerzo inversor hasta el momento suficiente; lo que sí decimos, el Grupo Parlamentario, que se disponga por parte de Consejo de Gobierno del 50 por ciento de lo presupuestado en los Presupuestos de 1994.

Lo que no cabe duda es que estamos hablando de un Gobierno que finaliza su mandato el próximo 28 de mayo; y, por lo tanto, consideramos que solicitar el 100 por cien de la cantidad presupuestada, en los Presupuestos de 1994, no es de recibo. Puesto que consideramos que el próximo Gobierno que salga elegido de las próximas elecciones del 28 de mayo, tendrá que determinar cuáles son las obras que hace en los Parques Naturales. No obstante, no tiene que ser el próximo Gobierno el que determine las obras que se realicen en todos estos apartados, por parte de este expediente 41/95.

El Grupo Parlamentario Popular, presenta una enmienda retirando unos conceptos claros, como el tema de reforestación de montes; el tema de la regeneración del medio ambiente y márgenes del río, que este punto concreto ya se le aprobó en la disposición de crédito del Pleno de la semana anterior, el otro 50 por ciento que viene previsto en los Presupuestos de 1995. Y se le aprobó, como explicamos en esta Cámara, principalmente para la lucha contra los incendios. Porque así venía especificado en la disponibilidad de crédito...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, silencio; no oímos nada.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:...que se iba a hacer, única y exclusivamente, para pagar el transporte del medio ambiente.

Lo que no podemos entender es que en estos momentos se pida, por parte del Consejo de Gobierno,

una disponibilidad de más de 400 millones de pesetas, para el tema de la reforestación de montes. No lo podemos entender; porque exactamente con fecha 4 de julio de 1994, y a una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en el que solicitaba que se remitiese a esta Cámara, con carácter inmediato en el plazo de tres meses, un Plan Forestal para Cantabria, donde se determinasen las prioridades de inversión en la forestación de nuestra Región. Esta proposición no de ley fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios; para que se comprometiese el Consejo de Gobierno a traer, en el plazo de tres meses, a partir del 4 de julio, ese Plan Forestal a la Cámara Regional.

No podemos entender, en este momento, cómo después de haber sido aprobado incluso por el Grupo Parlamentario que sustenta al Consejo de Gobierno, en esta Cámara, el 4 de julio; hoy se atreven a traer, a esta Cámara, que se disponga de un dinero para la reforestación de montes, cuando han sido incapaces de traer ese Plan Forestal a la Cámara.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, no va a admitir, ni va a apoyar que se sigan haciendo caprichos, como se estaban haciendo hasta el momento; estando todos de acuerdo, en esta Cámara, que la potencialidad de la forestación en Cantabria y la potencialidad del desarrollo económico, social y medioambiental de nuestra Región con el tema forestal era un tema de suma importancia, como refleja el Boletín de la Asamblea Regional de Cantabria, que el propio Consejero dijo y el propio Portavoz del Grupo Parlamentario que apoya al Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, no podemos entender de ninguna de las maneras que en estos momentos se pida una disponibilidad, cuando han sido incapaces de traer a esta Cámara el Plan Forestal; y cuando han sido incapaces, después de haberlo aprobado, es que está claro que esa inversión y esa reforestación de montes se va a hacer de una manera caprichosa y de una manera posiblemente que no sea la adecuada, si existiese ese Plan Forestal que hubiese sido consensuado por todos los sectores sociales y económicos que deben opinar con respecto al Plan Forestal de Cantabria. Este Plan Forestal de Cantabria, que en palabras del propio Consejero, el 4 de julio, dijo que se remitiría con urgencia a la Cámara Regional porque le tenían ya redactado.

Mantenemos la protección de la fauna silvestre, por ser importantes estos 12.400.000 pesetas; por ser importante, principalmente, para la protección del oso y para algún programa comunitario que pueda afectar así, y que pudiese comprometer la cofinanciación del mismo. Y mantenemos el 50 por ciento, del concepto de ayudas a la reforestación y mejora de los bosques. No como ayudas a la reforestación y mejora de los bosques, sino como otra muestra más de que el Consejo de Gobierno ha coartado la libertad de todos aquellos agricultores que se podrían haber acogido al Reglamento 2.080 y el

Decreto 378 del Gobierno Nacional, para solicitar las ayudas a la reforestación que la Comunidad Europea permita.

El propio Consejero, el 4 de julio, dijo a esta Cámara, textualmente: "Con fecha de 29 de junio; es decir, prácticamente hace dos días; el expediente ha sido terminado. Y que por lo mismo, en próximo Consejo de Gobierno posiblemente, en el más inmediato que hubiera a partir de hoy, este Decreto será considerado por el Consejo de Gobierno".

Este Decreto, no ha sido publicado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su no publicación, ha impedido a muchos ganaderos acogerse a ayudas que son permitidas a otros ganaderos y agricultores de España y de la Comunidad Europea. La ineficacia, una vez más, de la adaptación de los Reglamentos Comunitarios, por esta Comunidad Autónoma, ha hecho perder unos derechos que tienen los agricultores y nuestros ganaderos.

Pero, no obstante, el Grupo Parlamentario Popular, quiere que quede ésa partida, para que se pueda publicar inmediatamente ese Decreto que da derecho a los agricultores y a los ganaderos a que se acojan a dicho Reglamento.

Por lo tanto, nos parece una desfachatez, por parte del Consejo de Gobierno, venir a pedir disponibilidad de crédito para forestar algunos montes que determinan en esta disponibilidad, cuando han sido incapaces de traer a esta Cámara el Plan Forestal que prometieron, y se comprometieron, el día 4 de julio, que en un plazo de tres meses lo iban a traer.

Por lo tanto, en el ánimo del Grupo Parlamentario, de no utilizar la forestación de Cantabria, ni como tema caprichoso ni como tema electoralista; el Grupo Parlamentario Popular dice que la forestación de Cantabria tiene que ser un concepto de todos. Y que, por lo tanto, la disponibilidad...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, Sr. Diputado, vaya terminando.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Perdón, Sr. Presidente. Muchas gracias, voy terminando.

La disponibilidad de dinero, en la forestación de Cantabria, la tendrá aquel Gobierno que sea capaz de planificar, priorizar, aquellas inversiones que sean fundamental para el desarrollo de nuestro Plan Forestal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

¿Turno en contra, por cinco minutos?. ¿Va a intervenir el Consejo de Gobierno?.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en funciones.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señores Diputados.

Adelanto, a título personal, mi agradecimiento por los apoyos que Sus Señorías, con carácter generalizado, vienen prestando a las distintas iniciativas presupuestarias que últimamente presenta en la Cámara el Consejo de Gobierno. Con algunas de Sus Señorías he mantenido entrevistas y reuniones específicas; y he dicho en ruedas de prensa, y lo manifiesto ahora también, ese sentimiento de gratitud.

Sin embargo, al considerar esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tenemos que manifestar cuando menos nuestra sorpresa. Y, además, rechazar de plano que las cosas están haciéndose de una manera caprichosa.

Por el contrario, puedo asegurar que cuando se nos ha pedido que aportáramos con claridad, cuáles habrían de ser las actuaciones que de ser autorizadas las disposiciones de las partidas, habrían de realizarse o de llevarse a cabo; hemos cumplido con ese deseo, y hemos aportado -repito- con toda claridad, cuáles son en cada punto y en cada partida, las actuaciones que habrían de ser abordadas. Y junto a la ubicación y a la denominación de las obras, se ha incluido también el importe estimado de la ejecución de cada una de ellas.

El Consejo de Gobierno asegura que al incluir estas actuaciones en las solicitudes de disposición, ha tenido en cuenta exclusivamente los criterios técnicos aportados por el personal de la Diputación Regional de Cantabria; los que ese personal técnico ha considerado prioritarios.

Y con arreglo a estos criterios prioritarios, que los propios funcionarios -repito- han elaborado, sin presiones de ningún tipo, es como se han señalado y concretado las actuaciones a realizar.

De muchos de estos documentos elaborados por los técnicos, hay constancia en esta Asamblea Regional; y seguramente Sus Señorías podrían consultarlos.

Voy a centrarme ya en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en relación con esta solicitud de disposición de crédito, 41/95.

Diría que la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular es muy sencilla. De un plumazo, se suprimen los apartados a), de reforestación de montes; donde se afrontaban reforestación -no voy a citar los sitios por no hacerme extenso-, restauración de bosques, repoblación en numerosas localidades. El apartado b), donde se consideraba la regeneración del medio ambiente y márgenes de ríos. El punto d), donde se afrontaban trabajos de hidrología. El punto

e), donde se consideraba la lucha contra la erosión y mejoras forestales.

Además, propone la reducción, al 50 por ciento, los apartados c): actuaciones en Monte Corona y en otros espacios naturales protegidos; reduciendo la partida de 125 millones de pesetas al hábitat 62.500.000 pesetas, con la corrección que desde la Tribuna ha sido hecha. Y también reduce el 50 por ciento, la partida que hace referencia a: Ayudas de reforestación y mejora de bosques. La única que mantiene en su totalidad es la que hace referencia a: la producción de fauna silvestre.

Pues bien. Como comentario no lleno de ningún tipo de acritud; me permito decir que con esta enmienda, el Grupo Parlamentario Popular parece proponer que el Consejo de Gobierno no pueda realizar éste, o el futuro, en 1995, repoblaciones forestales, tratamientos preventivos de incendios, trabajos de hidrología o lucha contra la erosión.

Debo advertir que estas actuaciones están inmersas dentro de los Programas de Objetivo 1; por lo tanto, no podrá nunca decirse que se pierde dinero de Bruselas, por culpa del Consejo de Gobierno. No podrá decirse que no se cumple el Objetivo 1.

Hay que tener en cuenta que el 70 por ciento de todas estas actuaciones; no del 50 por ciento, o de ninguna de ellas; el 70 por ciento del importe de estas actuaciones, viene financiado desde la Unión Europea. Y proponen la reducción al 50 por ciento, de actuaciones en espacios naturales protegidos, como: Monte Corona, Liencres ó Saja-Nansa; en los que estaba previsto realizar una serie de actuaciones de tratamientos selvícolas.

Nos preguntábamos en realidad, qué es lo que nos proponemos. Si cuando tratemos los árboles tratamos unos sí y otro no; o si tratamos la mitad del Parque sí, y la mitad del Parque no. Porque las adjudicaciones hay que hacerlas globales.

En cuanto a las ayudas de reforestación y mejora de bosques, se reduce también de 50 a 25 millones de pesetas. Y tampoco sabemos muy bien qué se pretende con la enmienda; si que sólo demos la mitad de la subvención que podría ser aportada por Bruselas a cada uno de los solicitantes, en aplicación del Decreto 378, de 1993; o, por el contrario, que solamente concedamos subvención a la mitad de los posibles peticionarios.

-Repito- Sin acritud de ningún tipo, y desde la gratitud profunda que siento por las actuaciones de Sus Señorías, quiero decir que esta enmienda no nos parece del todo seria; y que agradeceríamos que fuera retirada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

Sr. Parra Belenguer.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Votaremos a favor de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Mixto.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

En relación con el expediente anterior, que hay una enmienda del Grupo Popular y una de nuestro Grupo, por entender que son coincidentes, que perseguimos lo mismo; ellos piden disposición de algo que se dice como previsión, pero la idea fundamental del Consejo de Gobierno es la ejecutiva, la de llevarlo a la práctica; entendemos que son coincidentes. Y vamos a apoyar tanto nuestra enmienda como la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al expediente 39/95.

No así en la que acaba de defender el Portavoz del Grupo Popular, en relación con los montes. Que coincidiendo con la postura del Consejo de Gobierno a su expediente, y la exposición que ha hecho el Consejero ahora mismo; nosotros, apoyamos la tesis del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr.

Vamos a votar favorablemente las enmiendas presentada por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a votar favorablemente las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular, como es obvio. No retiramos ninguna.

Parece ser que aquí algunos van a votar en contra de nuestras enmiendas sin haber dado explicación. Pero lo asumimos, porque a lo mejor es que no hay explicaciones para votar en contra de las mismas.

Pero creo que la exposición del Sr. Consejero, en cuanto a la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Popular, creo que se equivoca total y absolutamente. Es decir; dice que por qué quitamos 25 millones de la última partida, que si les vamos a quitar el derecho a los ganaderos y a los agricultores de que se acojan. No, no; si lo primero que tienen que hacer es publicar el Decreto, que no han tenido derecho los ganaderos desde el año 1994 que tenían derecho por el Decreto 378. Por lo tanto, no se engañe más a los ciudadanos de Cantabria.

Y lo que quiere, el Grupo Parlamentario Popular, es que con estas dos enmiendas se lleven a cabo las situaciones más urgentes que se tengan que llevar a cabo. Y que, por supuesto, lo que no se apruebe aquí, se pueda aprobar la disponibilidad del Presupuesto de 1994 posteriormente, porque quedan muchos meses para que finalice el año 1995. Lo que Ustedes piden es una disponibilidad del 100 por cien, en casos que ni tienen programados, ni tienen adecuados para llevar a cabo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero. Diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista, como es costumbre en él, toma posición en ésta y en todas las cuestiones que atañen al interés de los ciudadanos de Cantabria. He tengo miedo, el Portavoz del Grupo Popular, en que nosotros rehuíamos algún tipo de debate, no lo hemos hecho nunca, ni lo haremos ahora, ni lo haremos en el futuro.

Dicho esto, voy a pasar a fijar posición, evidentemente, de todos y cada uno de los expedientes que nos traído el Consejo de Gobierno -del 39 al 42-, y también de las enmiendas que han presentado los diferentes Grupos Parlamentarios; concretamente, el Grupo Popular y el Grupo Mixto.

En el expediente 39; desgraciadamente, el Consejo de Gobierno, se equivoca. Cuando hace el desarrollo de lo que son las cuantificaciones

económicas de cada una de las obras a acometer, las consigna globalmente con 750 millones de pesetas; pero luego, si se suman una a una todas las partidas en las cual aparece...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Guerrero, por favor. Le quiero advertir que está Usted actuando solamente ahora para fijar posiciones con respecto a las enmiendas, solamente. Quiero decirle que es con respecto a las enmiendas; porque luego tendrá su intervención, en todo el debate correspondiente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bien.

Por lo tanto, y para explicar la enmienda, Sr. Presidente; evidentemente, como el Consejo de Gobierno ha cometido un error, porque la cifra global no son 750 millones, sino que son 15 millones menos de los que consignan. Entonces, vamos a considerar positivamente la enmienda del Grupo Popular porque es una enmienda de carácter técnico, lógicamente; en la cual, se cuadran los resultados globales con cada uno de los parciales.

En las dos enmiendas que ha planteado el Grupo Mixto, nos vamos a abstener. Porque, lógicamente, Sr. Portavoz del Grupo Mixto, el Consejo de Gobierno es el Consejo de Gobierno, y trae aquí las cosas adecuadamente. Supongo que las traerá posadas, recapitadas y muy cuantificadas; evidentemente que con ciertos errores, como hemos visto, pero muy cuantificadas. Por lo tanto, a partir de ahí, lógicamente, no creo que sea conveniente trastocar, por ese mero hecho única y exclusivamente, las consignaciones que ha traído el Consejo de Gobierno; es decir, sobre todo Ustedes que son el Grupo que lo apoya.

En el expediente nº 41, partimos de una base; que también se equivoca, el Grupo Popular. Finalmente, reconoce su error; consigna 6.500.000 pesetas globalmente, y evidentemente no son 6.500.000 pesetas, sino que son 62.500.000 pesetas. Lógicamente, el Grupo Popular, como ha sido Gobierno toda la vida en esta Región, está poco acostumbrado a hacer enmiendas, y estos errores son lógicos ante la poca experiencia que tienen en estos avatares.

De todas maneras, y respecto a la enmienda que nos presenta el Grupo Popular, decir dos cosas. A mí, la enmienda, me parece de alguien que está deseoso de llegar a ser Consejero de Agricultura; y que, por lo tanto, lo quiere gastar todo él.

Está de acuerdo con todo lo que se dice. Es decir, no dice que no está de acuerdo con el concepto de ayudas a la reforestación; y, por lo tanto, las ayudas provenientes de la Unión Europea; dice que está de acuerdo. Y dice, además, que es lógico que se haga así. Pero, igualmente dice; y como estamos de acuerdo con ello, en lugar de 50 millones que es la

consignación del Gobierno, nosotros ponemos 25.

Eso es de alguien, evidentemente, que está deseoso de llegar a ser Consejero de Agricultura y Ganadería. Lógicamente, tiene que esperar al resultado de unas elecciones; y al resultado, lógicamente, de lo que dicten los ciudadanos de Cantabria, que no sea eso. A no ser que también esté deseoso de hacer un posterior pacto que ratifique ese deseo; que, lógicamente, ese pacto lo hará con los que normalmente lo vienen haciendo. Y no quiero decir más a este respecto.

Por cierto, cuando habla del concepto de reforestación de montes, vuelve a mantener el mismo planteamiento. Rebaja la cifra, en 243.500.000 pesetas, sin ningún tipo de criterio. Entonces, ¿por qué la repoblación en Mazcuerras, Valdáliga, Udías y Ruiloba; sí, puede ser así, y otra no?. ¿Con qué criterios se rebajan todas estas cantidades?. Evidentemente, a nosotros, nos parece que no tiene ningún sentido. Porque, lógicamente, hay que hacer una política de reforestación forestal intensiva, porque no se ha realizado a lo largo de estos años ninguna. Quiero recordar, además, que en esta Cámara se ha pedido insistentemente una política de reforestación forestal.

Por cierto, el propio Diputado del Grupo Popular ha dicho que todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara hemos aprobado que se traiga un Plan de Reforestación. Y esto, evidentemente, que nunca se ha hecho por ningún Gobierno de la derecha de esta Región, traer un Plan de Reforestación; lógicamente, en estos momentos, cuando por lo menos en esta consignación presupuestaria se explicita más extensamente que en todos los Gobiernos del Partido Popular, que nunca se ha explicitado; lógicamente, nosotros, en ese sentido, nos damos por contentos. No por excesivamente contentos, pero sí por contentos lógicamente; porque se ha ido avanzando en este terreno.

La protección de la fauna silvestre, la mantiene. Y entonces, lógicamente, nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo con este planteamiento.

Por tanto, la enmienda nº 2 del Grupo Popular; errónea en sus planteamientos, tanto técnicos como políticos, la vamos a rechazar. Y yo aconsejaría, si se me permite, que los Diputados esperen a tras las elecciones del próximo 28 de mayo, a saciar sus deseos de llegar al poder y de llegar a ser Consejeros de Ganadería; ya tendrán tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Pasamos a votar las enmiendas.

Vamos a hacer primero la votación de la enmienda nº 1, del expediente 39/95, presentada por

el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de esa enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad. Por lo tanto, no procede la votación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Pasamos a la votación de la enmienda nº 2 del Grupo Popular, al expediente nº 41/95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada la enmienda nº 2 presentada por el Grupo Popular, por once votos a favor, veinte votos en contra.

Pasamos ahora ya al debate de la totalidad del conjunto de las solicitudes presupuestarias presentadas por el Consejo de Gobierno.

Turno a favor. Si así lo desea, el Representante del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Tiene la palabra el Consejero de Hacienda. D. Manuel Pérez.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

El Orden del Día, de esta sesión plenaria de la Asamblea Regional, incluyó cuestiones de gran importancia para la Comunidad Autónoma de Cantabria y para un elevado número de sus ciudadanos. De forma que directa o indirectamente, habrán de verse beneficiados o perjudicados por la decisión que Sus Señorías decidan adoptar.

Se trataron ya cuatro proyectos de ley de concesión de crédito extraordinario, y han sido ya debatidos y votados. Se trata ahora de votar otros cuatro expedientes, de autorización de disposición de distintas partidas presupuestarias relacionadas con distintas actuaciones de las Consejerías de Ganadería, Obras Públicas y Ecología...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sres. Diputados, por favor, guarden silencio.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Voy a terminar enseguida.

En la última sesión plenaria de esta Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno quiso entender que todos los Grupos Parlamentarios coincidían en poner por encima de cualquiera otro interés, el de Cantabria y el de los ciudadanos de Cantabria.

Por ello, porque estamos convencidos de que

de la no aprobación de estas disposiciones de crédito solicitadas habrían de derivarse importantes perjuicios, así como consecuencias y efectos seguramente negativos para nuestra Comunidad Autónoma y para los ciudadanos de la misma; a esos ciudadanos a los que todos estamos obligados a servir; nos atrevemos a pedir, a Sus Señorías, el voto favorable para estos cuatro expedientes de autorización de disposición de crédito.

El argumento utilizado por Sus Señorías, de que Cantabria y los ciudadanos de Cantabria están por encima de todo, es el que suscribe en toda su intensidad el Consejo de Gobierno. Y por eso espera - repito - este voto favorable de Sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

¿Turno en contra?

Pasamos a fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No interviene.

Grupo Parlamentario de UPCA. Pasamos.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Al no aceptarse las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, nosotros vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

La 39, no se votará porque ha sido admitida la enmienda del Grupo Popular; y, por tanto, no se deberá votar. En todo caso, nuestro voto será a favor con la enmienda presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): En el momento que hagamos la votación de esa disposición, se incluye la enmienda que sí ha sido aprobada para su incorporación.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

Al expediente 40 y 41; nos vamos a abstener, puesto que nuestros criterios no han sido aceptados. Y al 42, que es la regeneración del medio ambiente; en coherencia con nuestro planteamiento de considerarla

no prioritaria la inversión, y haber por ello utilizado en nuestra enmienda primera, no aceptada por el Pleno de la Cámara, la financiación del Plan Operativo Local; por tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista, evidentemente, va a votar a favor del expediente nº 39, porque se ha incorporado la enmienda del Grupo Popular; por lo tanto, acabamos de aprobar esta enmienda y, por lo tanto, aprobamos el expediente.

En el expediente nº 40, que es relativo al alumbrado y asfaltado de núcleos y comunicaciones locales, por un valor de 2.000 millones de pesetas; vamos a votar a favor. El Grupo Socialista, cree que es absolutamente necesario que se ejecuten una serie de actuaciones, tanto de alumbrado como de asfaltado, en una serie de núcleos comunicados. El epígrafe de la partida así lo dice.

Y, entonces, nos encontramos con que se acometen actuaciones en Tresviso, Pesaguero, Villaverde de Trucíos. La tan denostada Villaverde de Trucíos, por otro lado; y, luego, resulta que cuando se trae una partida presupuestaria aquí para el alumbrado público de Villaverde de Trucíos, se rechaza. Entonces, Tresviso, Pesaguero, Villaverde de Trucíos, Peñarrubia, Santiurde de Toranzo, Rasines; además, de Los Corrales, Camargo, etc., etc.

Por lo tanto, es una partida que afecta a más de 50 municipios de Cantabria y diversos núcleos rurales, que es absolutamente necesario acometer en estos momentos.

El Grupo Socialista, por esas razones, lógicamente, cree que es absolutamente necesario, por el interés y las necesidades que tienen en todos y cada uno de estos núcleos comunicados, acometer con la rapidez que sea posible las actuaciones oportunas.

El expediente nº 41, vamos a votarle a favor. Creo que me he extendido ya suficientemente, en la anterior fijación de posiciones al respecto. Vuelvo a repetir, la enmienda del Grupo Popular nos parece injustificada de todo punto; y creemos que es absolutamente necesario, sobre todo en la época en la que estamos, acometer actuaciones por ejemplo de prevención de incendios. Porque luego llegan los meses de mayo, junio, agosto, etc., y se producen los incendios porque no se han acometido las actuaciones necesarias de incendios; o las actuaciones,

lógicamente, de silvicultura. Al margen de que es absolutamente necesaria que se apruebe la partida de ayudas a la reforestación y mejora de los bosques; porque, evidentemente, muchos agricultores están esperando esta partida para acometer unas actuaciones, y no olvidemos también que es una partida proveniente de la Unión Europea.

Y, por último, me voy a referir al expediente nº 42, que vamos a rechazarlo. Vamos a votar en contra del expediente nº 42, cuyo epígrafe dice: Regeneración del medio ambiente.

Entonces, como este epígrafe dice: Regeneración del medio ambiente, y es un epígrafe que puede servir para muchas cosas; y creo recordar que el Gobierno del Partido Popular, Gobiernos apoyados por el Partido Popular, y en algunas ocasiones defendidos aquí, y en Comisión, por Asesores del Partido Popular, que estaban evidentemente contratados por el Gobierno para trabajar en esta materia, nos hablaban de algo así como: regeneración de espacios degradados por actividades mineras. Y, entonces, nosotros decíamos: eso nos suena a Cabárceno; y decía algún Portavoz y algún Asesor del Gobierno, hoy en las filas del Grupo Popular: que no, que no, que eso no es Cabárceno, que son unas minas que hay por ahí. Y, luego, 1.064 millones de pesetas que se llevó Cabárceno, de los Presupuestos de 1993, los últimos que se aprobaron en su momento.

Por lo tanto, esta partida, de: Regeneración del medio ambiente, que sí puede ir a Cabárceno; lógicamente, la vamos a rechazar, por lo que acabo de decir.

Pero, a mí, me gustaría, para concluir, decir tres cosas. Hemos visto, a lo largo de todos estos dos últimos debates, en la Asamblea Regional, que se están poniendo los intereses de los ciudadanos de Cantabria por debajo y pendientes de las luchas intestinas, de las luchas internas, entre la Unión para el Progreso de Cantabria y el Partido Popular. Y, evidentemente, todo eso que estamos viendo en estos últimos plenos; única y exclusivamente, es una lucha intestina por un electorado, en los cuales en estos momentos están intentando arrancarse los unos a los otros y los otros a los unos.

También quería decir que la política del Partido Popular y del Grupo Popular, en esta Asamblea, está siendo, lógicamente, bastante errática. Han aprobado todos los Presupuestos del Consejo de Gobierno; de su Consejo de Gobierno, quiero recordarlo; de su Consejo de Gobierno, los han aprobado todos.

Pero luego, a la hora de posibilitarles la disponibilidad del crédito; entonces, quieren ser ellos el Gobierno. Y ese es el grave problema. Que quieren seguir siendo el Gobierno; pero no desde los escaños más hacia acá, más a oscuras, sino desde los escaños

del fondo. Porque en teoría y de cara a la galería, no quieren mancharse con el Sr. Hormaechea, pero sí quieren seguir controlando los dineros públicos para dar apetito a fulanito y a citanito. Y ésa es la cuestión.

Por eso, unas veces, lógicamente, los Portavoces del Partido Popular critican al Partido Socialista; porque cuando vota a favor el Partido Socialista, se dice: es que tienen un pacto con el Sr. Hormaechea. Pero cuando el Partido Socialista vota en contra, dicen: cómo podrá hacer esto el Partido Socialista, que está bloqueando los intereses de los ciudadanos de Cantabria. O sea, da igual lo que haga el Partido Socialista; será sistemáticamente criticado por las filas del Grupo Popular.

A nosotros, por lo tanto, lo único que nos mueve es la responsabilidad y el bien común de los ciudadanos de Cantabria. Y fíjense si es así; que les hemos ofrecido un pacto, en el Ayuntamiento de Santander, para sacar adelante los Presupuestos, y Ustedes lo han rechazado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Sí, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le ruego; estábamos haciendo un debate referente a las enmiendas que había y a los créditos; que no vayamos a convertir esto en un último mitin político. Vamos a ver si cerramos el tema con la concreción que Usted había dicho que lo iba a hacer, pero que está Usted divagando...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Evidentemente, me ha dado palabra en la fijación de posiciones, y estoy utilizando los argumentos que creo más adecuados...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo le he dado la palabra; por favor, no se la he regalado porque le corresponde a Usted por derecho. Pero le pido que concrete, y que podamos terminar enseguida.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando.

Bien. Pues decía que por el bien y por la responsabilidad que nos lleva, hemos ofrecido un pacto, un principio de acuerdo, en el Ayuntamiento de Santander, para que salgan adelante esos Presupuestos. Por el bien de los ciudadanos de Santander y de Cantabria. Y Ustedes; y esta mañana, el propio Alcalde del Ayuntamiento de Santander, dice: no necesitamos pactar con nadie. Eso, teniendo la mayoría que Ustedes tienen, tanto en la Asamblea Regional como en el Ayuntamiento de Santander, es de una prepotencia...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Sr. Guerrero. Ha terminado Usted su intervención, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias. Acabo, Sr. Presidente.

Es -y para finalizar- de una prepotencia y de una irresponsabilidad pasmosa.

Y, por último; Sr. Presidente, si Usted me permite. El Grupo Socialista, es consciente de lo que aprobó el viernes pasado. Y se lo voy a decir en tres palabras; trabajar por los ciudadanos de Cantabria. Ustedes, rechazaron las pensiones hace una semana, nosotros las aprobamos; Ustedes, rechazaron las ayudas a "Cenemesa", nosotros las aprobamos. Ustedes, tendrán que dar explicaciones a los ciudadanos de Cantabria, y a los trabajadores de "Cenemesa", y a los pensionistas; que según su criterio, no merecían las pensiones a las cuales tienen derecho por justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ha terminado Usted, Sr. Guerrero.

Pasamos a votación de las distintas disposiciones de crédito. Vamos a ir haciendo uno por uno.

Expediente nº 39/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la enmienda que se ha incorporado.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado el expediente 39/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por unanimidad.

Expediente nº 40/95, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado por veintiún votos a favor, ningún voto en contra, once abstenciones.

Pasamos al expediente nº 41/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobado el expediente nº 41/95, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por veintiún votos a favor y once abstenciones.

-Estamos en una votación; un poco de seriedad, por favor-

Pasamos al expediente nº 42/95, de la

Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Queda rechazado el expediente nº 42/95, de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por siete votos a favor y veintitrés votos en contra.

Terminado el debate, se levanta la sesión.
Buenas tardes a todos.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

1000

